

SESION EXTRAORDINARIA N° 1105 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Viernes 27 de Abril del 2018.
- HORA** : 19:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Ramón González Munizaga, Juan Carlos Thenoux, Felix Velasco Ladron de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.
- EXCUSAS** : Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, presenta Certificado Médico.

INVITADOS

ESPECIALES: Srta. Lucía Pinto, Intendenta Región de Coquimbo; Diputados Srs. Raúl Saldivar, Francisco Eguiguren y Daniel Nuñez; Alcalde de Vicuña Sr. Rafael Vera; Alcalde de La Higuera Sr. Yerko Galleguillos; Consejeros Regionales Srs. Javier Vega Ortiz y Lombardo Toledo Escorza; Representante Comandante Regimiento de Infantería N° 21 Coquimbo; Teniente Coronel de Carabineros, Francisco Espinoza Ventura; Teniente Coronel Ejército, Patricio Ortiz Zúñiga; Mayor de Carabineros, Juan Carlos Pérez Sudsuki; Vicario Arzobispado, Pb. Cristián Montenegro Díaz; Teniente Litoral, Rodrigo Ovando Sánchez; Comisario PDI, Aldo Murgas Vergara; Representante Cuarta Zona Policía de Investigaciones, Presidente Nacional del Partido Radical; Consejeros Consejo de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias; Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla; Directores de Establecimientos Educativos y de Salud; Señores Presidentes y Dirigentes de Organizaciones Vecinales, Sociales, Deportivas y Culturales; Medios de Comunicación; Funcionarios Municipales y de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; Vecinas y Vecinos de todos los Sectores de la Comuna de La Serena.

TABLA:

- Cuenta Pública Gestión 2017.

El Quórum para sesionar se constituye a las 19:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 19:10 horas, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

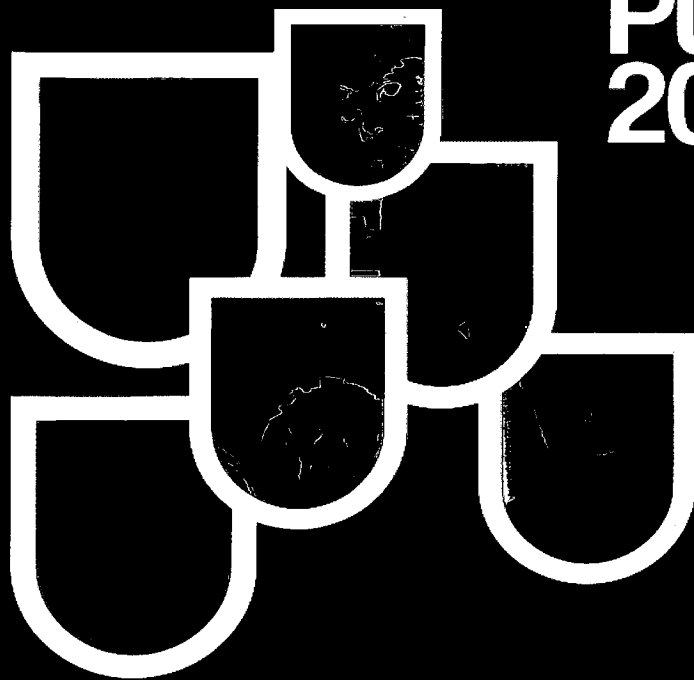
Procede a desarrollar la presentación de la Cuenta pública Año 2017, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

Hace entrega a los Srs. Concejales de un pendrive y Archivador que contiene la Cuenta Pública expuesta.

Da por finalizada la Sesión siendo las 20:30 horas.

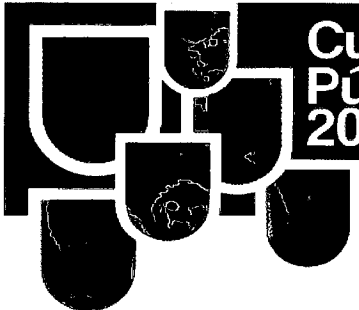
The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE LA SERENA' at the top, 'SECRETARÍA' in the center, and 'MUNICIPIO' at the bottom. The signature is written in a cursive style.

Cuenta Pública 2017



La Serena

es de todos



CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	6
CONCEJO COMUNAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	9
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	10
ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017	13
ESTADO DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	14
LA SERENA ES DEPORTE	15
GESTIÓN DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	15
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.....	16
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES PARA EL DEPORTE... ..	16
LA SERENA ES CALIDAD DE VIDA.....	17
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	17
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD - SECCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.....	18
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD - SECCIÓN PARQUES Y JARDINES.....	19
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECCIÓN MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS.....	19
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECCIÓN OBRAS CIVILES.....	20
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD - SECCIÓN ASEO	21
GESTIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN.....	22
GESTIÓN DE SALUD - CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	22
GESTIÓN DE LA BOTICA CIUDADANA.....	24
GESTIÓN DE EDUCACIÓN – CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	25



GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE SALUD.....	26
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN.....	27
GESTIÓN DEL PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	28
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	29
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	30
LA SERENA ES DESCENTRALIZACIÓN	31
PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	32
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	32
TRANSPARENCIA MUNICIPAL.....	34
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN.....	37
GESTIÓN DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	39
DELEGACIÓN RURAL.....	39
DELEGACIÓN DE LA PAMPA	40
DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS	40
DELEGACIÓN DE LA ANTENA	42
DELEGACIÓN DE LA AVENIDA DEL MAR	43
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	44
GESTIÓN DE LA SECCIÓN PATENTES COMERCIALES	45
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	45
OTRAS GESTIONES.....	46
GESTIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL CUATRO ESQUINAS - LA PAMPA.....	48
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.....	49
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN	60
LA SERENA ES DESARROLLO SOCIAL	61
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD Y VOLUNTARIADO	61

GESTIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR	62
GESTIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES	63
GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	64
GESTIÓN CENTRO DE HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	64
GESTIÓN CENTRO LIWEN.....	65
GESTIÓN DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.....	65
GESTIÓN DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANTO-JUVENILES (OPD) LA SERENA.....	66
GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA JUVENTUD	66
GESTIÓN DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.....	67
GESTIÓN DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MIGRANTES Y DIVERSIDAD	67
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL	69
GESTIÓN DE CONVENIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	70
CHILE CRECE CONTIGO.....	70
PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS	70
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	71
BECA INDÍGENA Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....	71
PROGRAMA PREVIENE DE SENDA.....	71
PROGRAMA SITUACIÓN DE CALLE	72
PROGRAMA SENDA - CALLE.....	72
GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA.....	74
GESTIÓN SOCIAL DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	75
GESTIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	75
LA SERENA ES CULTURA.....	79
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA.....	79
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN EN MATERIA DE CULTURA... ..	80
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS EN MATERIA DE CULTURA.....	81



LA SERENA ES MEDIO AMBIENTE.....	82
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	82
GESTIÓN DEL CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS CTR....	83
LA SERENA ES DESARROLLO DE OBRAS.....	84
GESTIÓN DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.....	84
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA.....	85
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - UNIDAD DE ASESORÍA URBANA.....	85
LA SERENA ES TURISMO Y PATRIMONIO.....	88
GESTIÓN EN TURISMO PATRIMONIAL.....	89
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - OFICINA DE ASUNTOS PATRIMONIALES.....	89
LA SERENA ES VISIÓN DE FUTURO.....	91

CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

INTRODUCCIÓN

La ciudad de La Serena, capital de la región de Coquimbo, fundada originalmente en 1544 y posteriormente refundada de manera oficial el 26 de agosto de 1549 por el Capitán Francisco de Aguirre. Hoy en día se encuentra en el selecto listado de las ciudades con la mejor calidad de vida del país, de acuerdo a los rankings especializados. Lo anterior se sustenta en el crecimiento económico local, la calidad de sus espacios públicos, el orden y tranquilidad, pero particularmente por la mantención de su sello, dado por su reconocida riqueza histórica y patrimonial que, además, la convierten en una ciudad referente en el ámbito turístico.

Con una población proyectada de 229 mil habitantes para el año 2018, la comuna es administrada por la Ilustre Municipalidad de La Serena, liderada por el señor Alcalde don Roberto Jacob Jure y un cuerpo colegiado de diez Concejales.

Según establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo Comunal a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia, a lo menos, a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

- d) La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público receptionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley

General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

En conformidad a lo descrito y para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, a continuación, se presenta el documento de Cuenta Pública de las distintas acciones desarrolladas por la Ilustre Municipalidad de La Serena, durante el periodo 2017.

CONCEJO COMUNAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

El Concejo Comunal es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 106 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el día 23 de octubre del 2016, se efectuó en la comuna de La Serena la elección de Alcaldes y Concejales para el período 2016-2020. En cumplimiento del artículo N° 117 de la ya señalada Ley, con fecha 29 de noviembre del 2016 se procedió a la instalación del gobierno comunal por un período de cuatro años.

Conforme a lo anterior, el Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de La Serena quedó constituido por el Alcalde Señor Roberto Jacob Jure, y los siguientes concejales:

1. Señor Pablo Yáñez Pizarro
2. Señor Mauricio Ibacache Velásquez
3. Señor Alejandro Pino Uribe
4. Señor Robinson Hernández Rojas
5. Señor Ramón González Munizaga
6. Señora Jocelyn Lizana Muñoz
7. Señor Juan Carlos Thenoux Ciudad
8. Señor Félix Velasco Ladrón de Guevara
9. Señor Luis Aguilera González
10. Señor Oscar Olivares Saavedra

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

Según el artículo N° 13 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el patrimonio estará constituido por:

- a. Los bienes corporales e incorporeales que posean o adquieran a cualquier título;
- b. El aporte que les otorgue el Gobierno Regional respectivo;
- c. Los ingresos provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal;
- d. Los derechos que cobren por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen;
- e. Los ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de las de los establecimientos de su dependencia;
- f. Los ingresos que recauden por los tributos que la ley permita aplicar, tales como el impuesto territorial establecido en la Ley sobre Impuesto Territorial, el permiso de circulación de vehículos consagrado en la Ley de Rentas Municipales, y las patentes a que se refieren los artículos N° 23 y N° 32 de dicha Ley y 3° de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- g. Las multas e intereses establecidos a beneficio municipal, y
- h. Los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes.

En conformidad a lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena durante el año 2017, contó con un presupuesto anual de \$ 59.152.508.195. (Cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y dos millones, quinientos ocho mil ciento noventa y cinco pesos)

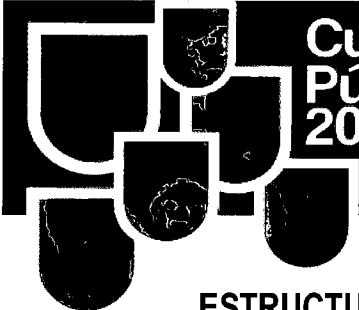
En virtud a la contingencia que va generando el mejoramiento en la percepción de la ciudadanía sobre las bondades de la ciudad, así como para mantener su posicionamiento definitivo entre los mejores destinos turísticos del país, ha sido necesario potenciar la prestación de los servicios a la comunidad (mantención de áreas verdes, aseo, extracción de disposición final de residuos domiciliarios, servicio de mantención de alumbrado público, entre otros), lo que ha implicado que este presupuesto maneje una deuda exigible del orden de los 2.946 millones de pesos, de acuerdo a Estado de Situación Presupuestaria del año 2017 (al 31 de diciembre) obtenido del Sistema CAS-Contabilidad.

Tabla Presupuesto Municipal Año 2017 Ingresos

CUENTAS	MONTO (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	22.289.757	21.927.115	362.642
C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.913.317	18.864.787	48.529
C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0
C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	3.313.109	0	3.313.109
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.992.153	11.687.601	304.552
C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
C x C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
C x C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	943.496	918.087	25.409
C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	673.622	887.987	214.365
SALDO INICIAL DE CAJA	1.027.052	1.027.052	0
TOTALES	59.152.508	55.312.630	3.839.877

Tabla Presupuesto Municipal Año 2017 Egresos

CUENTAS	MONTO (M\$)	DEVENGADOS (M\$)	PAGADOS (M\$)	SALDO (M\$)
C x P GASTOS DE PERSONAL	11.309.782	10.793.049	10.790.260	2.788
C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.871.144	16.204.442	14.390.775	1.813.667
C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.934.273	22.949.991	22.901.146	48.845
C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	709.100	709.125	705.185	3.939
C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	173.597	147.358	136.713	10.645
C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	945.287	607.056	534.204	72.851
C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	0	0	0
C x P SERVICIO DE LA DEUDA	5.209.321	5.198.985	4.206.148	992.837
SUBTOTALES DEL PERIODO	59.152.508	56.610.009	53.664.433	2.945.575
SALDO FINAL DE CAJA				
TOTALES	59.152.508	56.610.009	53.664.433	2.945.575



ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

El documento a partir de esta sección, se estructura en “definiciones estratégicas”, que reflejan de mejor manera la forma en que los recursos municipales se destinan para mejorar continuamente el bienestar de los/as vecinos/as. Estas definiciones corresponden a:

1. La Serena es Deporte
2. La Serena es Calidad de Vida
3. La Serena es Descentralización
4. La Serena es Desarrollo Social
5. La Serena es Cultura
6. La Serena es Medio Ambiente
7. La Serena es Desarrollo de Obras
8. La Serena es Turismo y Patrimonio
9. La Serena es Visión de Futuro

ESTADO DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Serena, es atraer, desarrollar, motivar, capacitar, entrenar y mantener el recurso humano, con el fin de responder al objetivo estratégico de aprendizaje y desarrollo definido en la Planificación Estratégica, generando en el personal un sentido de compromiso con la institución con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad, alineados con la misión y visión institucional.

La Ilustre Municipalidad de La Serena, a través de su Departamento de Personal y Bienestar, pone a disposición de todos los funcionarios (as) Municipales (Planta, a Contrata y Honorarios), una serie de prestaciones sociales y beneficios vinculados a la Atención de Salud, Desarrollo Organizacional, Programas de Intervención Clínica Grupal Organizacional, Asistencia Social y Recreación, con el objetivo de incorporar políticas de gestión saludable, para potenciar y reforzar el recurso humano y los procesos internos, tales como la motivación personal, la satisfacción laboral en pro del clima y la cultura organizacional.

A través del Área de la Prevención de Riesgos, desarrolla entre sus labores habituales: asesoría, promoción de acciones permanentes para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, promueve la capacitación y adiestramiento de los trabajadores en coordinación con la Mutual de Seguridad de la C.CH.C.

El Departamento de Personal y Bienestar contribuye a atraer a personas que se puedan desempeñar en la Ilustre Municipalidad de La Serena, considerando igualdad de oportunidades, independiente de su religión, sexo, orientación sexual, edad, o discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades de postulación en la convocatoria o concursos públicos.

A través del Área de Capacitación se busca perfeccionar, actualizar los conocimientos y destrezas de los funcionarios (as), para el eficiente desempeño municipal. En esta línea se presentó un Reglamento de Capacitación.

El año 2017 la Municipalidad de La Serena, motivó a funcionarios (as) para que postularan a carreras de estudios profesionales; además fueron capacitados (independiente su calidad contractual).

A su vez, se han desarrollado convenios con Instituciones Educativas para estudios y practicas técnicos - profesionales

Para este año 2018, el compromiso es avanzar en el proceso de capacitación, lo que contribuye a mejorar las destrezas de todos quienes sirven en este Municipio, independiente su calidad jurídica; generar oportunidades en los distintos ámbitos laborales, monitoreo permanente de los funcionarios respecto a su desempeño, con el objeto de destacar habilidades y potenciar aquellas que lo necesiten.

LA SERENA ES DEPORTE

GESTIÓN DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El deporte es una de las principales fuentes de bienestar y felicidad, influyendo directa y positivamente en la salud y calidad de vida de las personas. Por ello, el municipio año a año destina grandes esfuerzos en su promoción, cuyos resultados más destacados durante el 2017, fueron:

- Se desarrollaron una serie de actividades que significaron beneficiar a más de 21.000 personas, principalmente a niños, niñas y dueñas de casa, con una inversión de recursos municipales que superó los 84 millones de pesos. Las principales actividades realizadas correspondieron a:
 - Talleres deportivos en todos los sectores de la ciudad y con diferentes grupos etarios: danza fusión y baile entretenido para adultos y jóvenes.
 - Escuelas formativas y recreativas tales como tenis de mesa, tenis, levantamiento de pesas, voleibol, atletismo, mountain bike, taekwondo.
 - Competencias deportivas y actividades recreativas familiares: campeonato de taxis colectivo, campeonato de basquetbol, running cruce los andes, corridas familiares, muestras deportivas, campeonato futbolito rural.
 - Actividad del Deportista Destacado, para reconocer a los mejores deportistas de cada disciplina de nuestra comuna.

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Durante el año 2017, se ejecutaron 2 proyectos de instalación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles, lo que implicó una inversión de 90 millones de pesos. Estos proyectos fueron financiados por medio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y consideraron la intervención de 11 lugares de nuestra comuna:

- Plaza El Milagro I – El Milagro I.
- Plaza Lomas del Milagro – El Milagro II.
- Plaza Richard Wagner – El Milagro II.
- Plaza San Esteban - El Milagro II.
- Plaza Serena Oriente I – Serena Oriente.
- Plaza Sergio Galleguillos – Serena Oriente.
- Plaza Gerónimo Rendic – Serena Oriente.
- Plaza Viviana Chepillo – Serena Oriente.
- Plaza Villa Diaguitas II – La Pampa.
- Platabanda Balmaceda entre calles Anima de Diego y Marcial Rivera – La Pampa.
- Avenida del Mar, entre calle Los Copaos y Los Perales.

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES PARA EL DEPORTE

En el marco de la promoción de la ciudad a través de actividades relacionadas al deporte, hay una iniciativa desarrollada y financiada anualmente con recursos municipales y patrocinio de empresas privadas, ya sea con auspicio o premios a los participantes, fortaleciendo la gestión del Alcalde, correspondió a:

- Carrera de Carros “Gran Premio La Serena”, evento deportivo y recreativo donde se involucran diferentes organizaciones, agrupaciones vecinales, instituciones y grupos de amigos que, con su creatividad e ingenio en los diseños, participan de esta actividad gratuita que permitió a más de 4.000 personas disfrutar de este

evento que rememora arraigadas vivencias infantiles cuando estos carros, hechos en tablas y rodamientos, rodaban por los barrios de nuestra ciudad.

Participaron 38 carros con competidores provenientes de distintos sectores de la comuna, además de algunos de otras comunas, con originales diseños de carros.

LA SERENA ES CALIDAD DE VIDA

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Con fondos obtenidos a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la SUBDERE, en estos momentos se encuentra en ejecución el proyecto aprobado el 2017 "Construcción Red de Alcantarillado Calle Gabriela Mistral, Sector Las Compañías". Este proyecto considera una inversión de 70 millones de pesos y viene a solucionar un problema sanitario de larga data de 5 viviendas en pleno sector urbano que no poseían un sistema de evacuación de aguas servidas.

Próximamente se iniciará la ejecución del proyecto financiado por medio del mismo programa "Suministro y Habilitación de Grupos Generadores y Obras Civiles Asociadas Para Sistemas de Agua Potable Rural de Varias Localidades". Este proyecto considera una inversión de aproximadamente 96 millones de pesos y beneficiará a las localidades de Bellavista, El Romero y Lambert a través de la implementación de un sistema de respaldo de energía eléctrica para las plantas de agua potable rural que permitirá dar continuidad al servicio de abastecimiento ante la ocurrencia de cortes de energía eléctrica, que se producen especialmente durante los temporales de invierno.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD - SECCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

El trabajo de esta sección, que complementa la concesión de recambio y mantenimiento, presenta su mayor relevancia en las localidades rurales de la comuna, los sectores nuevos no incluidos en la concesión y en la mantención y mejoramiento de plazas y áreas verdes.

En este sentido, la intervención municipal se ha llevado a cabo con una inversión cercana a los 24 millones de pesos, beneficiando a más de 3.315 personas.

A continuación, un detalle de las principales actividades ejecutadas durante el año 2017:

- Red de Alumbrado sector rio Quebrada de Monárdez, habilitación e instalación red eléctrica y 3 luminarias.
- Red de Alumbrado sector Alto Quebrada de Monárdez, habilitación e instalación red eléctrica y 9 luminarias.
- Red de Alumbrado sector El Rosario, habilitación e instalación red eléctrica y 3 luminarias.
- Red de Alumbrado sector parcela N° 32 Alfalfares, habilitación e instalación red eléctrica y 25 luminarias.
- Red de Alumbrado sector Bellavista, habilitación e instalación red eléctrica y 18 luminarias.
- Red de Alumbrado sector Callejón Arauco Ceres I Etapa, habilitación e instalación red eléctrica y 5 luminarias.
- Red de Alumbrado sector Colegio Alemán, habilitación e instalación red eléctrica y 5 luminarias.
- Red de Alumbrado sector Colo-Colo, habilitación e instalación 1 luminaria.
- Red de Alumbrado sector Los Cóndores, habilitación e instalación red eléctrica y 12 luminarias.
- Red de Alumbrado sector Quebrada de Talca I Etapa, habilitación e instalación red eléctrica y 3 luminarias.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD - SECCIÓN PARQUES Y JARDINES

En cuanto a la Sección Parques y Jardines, es importante señalar que sus tareas radican, fundamentalmente, en operativos de podas de árboles y de extracción de árboles con término de vida útil. Durante el 2017 se llevó a cabo el rediseño y rescate de áreas verdes en deterioro de la comuna, como ocurrió en la población Minas con una inversión de 1,5 millón de pesos.

Además, se realiza la supervisión y seguimiento del cumplimiento del contrato con la empresa responsable de la mantención de las áreas verdes de la comuna, la cual constituye un contrato por más de 2.800 millones de pesos anuales, dando una cobertura de mantención a más de 828 áreas verdes de la comuna con una superficie que supera los 1,1 millones de metros cuadrados, tanto en el sector urbano como rural.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECCIÓN MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS

Durante el año 2017, la sección de Maquinaria Pesada y Equipos de la Dirección de Servicios a la Comunidad (DISERCO) realizó la reparación y mantención de 99.830 metros lineales de calles y caminos, equivalente a 598.980 metros cuadrados, con una inversión municipal de más de 281 millones de pesos, beneficiando a más de 61 mil personas de los sectores de Las Compañías, Vegas Sur, Vegas Norte, La Pampa, La Antena, Rural.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECCIÓN OBRAS CIVILES

Por medio de las labores de esta sección, la DISERCO llevó a cabo una serie de intervenciones de Infraestructura Urbana, tales como:

- Reparación de pavimento y veredas en diversos sectores de la Comuna. Beneficiando a más de 200.000 personas, con un costo de inversión de 41 millones de pesos.
- Apoyo en labores Sociales Municipales y/o programas en convenio, tales como; instalación mediaguas, traslado de enseres, limpieza y reconstrucción techumbre casas siniestradas. Estas obras beneficiaron a 7.000 personas de la comuna. Se consideró una inversión de 37 millones de pesos.
- Apoyo en reparación de equipamientos municipales (multicanchas y/o sedes). Los beneficiarios correspondieron a 180.000 personas, con una inversión de 42 millones de pesos.
- Colaborar a la ejecución de actividades y/o eventos sin fines de lucro patrocinados por este municipio. Fueron 250.000 beneficiados, con un monto de inversión de 56 millones de pesos.
- Reparación Infraestructura Urbana (juegos infantiles, máquinas de ejercicios, y otros equipamientos. Se benefició a 220.000 personas. Se consideró una inversión de 48 millones de pesos.
- Retiro y traslado de kioskos. Se consideró una inversión de 41 millones de pesos, beneficiando cerca de las 5.000 personas, para evitar la contaminación visual y accidentes.
- Entre otras actividades de la DISERCO, se destacaron; la realización de arreglos e instalaciones de cierres provisorios en sitios eriazos. Por otro lado, están las reparaciones, confecciones y reinstalaciones de letreros de “No Botar Basuras” y Sumideros de Aguas Lluvias. También, las reparaciones y confecciones de barreras papales. Por último, se recuperaron sitios eriazos públicos en un espacio de esparcimiento para la comunidad. Todas estas actividades beneficiaron en promedio a más de 150.000 personas, considerando globalmente una inversión de 133 millones de pesos.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD - SECCIÓN ASEO

Durante el año 2017, el municipio invirtió 4.540 millones de pesos en el Servicio de Aseo Comunal a través de la empresa Demarco S.A., lo cual corresponde a recolección urbana, rural, grandes generadores, limpieza viaria, lavado del centro y ferias.

Paralelo a la entrega del servicio, el municipio realiza una fiscalización de los trabajos realizados por la empresa para corroborar que el aseo comunal se esté efectuando de manera adecuada, en este proceso, para el año 2017 se invirtieron 148 millones de pesos. Además, el municipio también realiza retiro de desechos tales como cachureos y escombros con tolvas y camión compactador, contemplado fuera del servicio concesionado, invirtiendo alrededor de 85 millones de pesos.

El 2017 se realizaron 270 operativos de limpieza de micro basurales, vertederos clandestinos, operativo de cachureos, etc. Por un monto de 60 millones de pesos, lo cual beneficia a toda la comuna.

En cuanto a la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna, para el 2017 se pagó al relleno sanitario alrededor de los 1.024 millones de pesos.

En resumen, se invirtieron más de 5.560 millones de pesos, para beneficiar a más de 100 mil hogares de la comuna.

GESTIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN

Para la administración y operación de los servicios de Salud Primaria y Educación, la Municipalidad de La Serena, cuenta con una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro, creada en el año 1981, con el nombre de Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, cuyo directorio se encuentra presidido por el Sr. Alcalde, Don Roberto Jacob Jure. El equipo directivo presenta la siguiente conformación:

- Secretario General: Sr. Patricio Bacho Chávez.
- Director Departamento de Educación: Sra. Sandra Castro Carvajal
- Director Departamento de Salud: Dra. Lorena Casarín Muñoz.
- Director Departamento de Administración: Sr. Pablo Salazar Domínguez.
- Director Departamento de Finanzas: Sr. Jerónimo Clavería Calderón.
- Asesor Jurídico: Sra. Carol Álvarez Ordenes.

La Corporación para su funcionamiento utiliza infraestructura de propiedad municipal, entre ellos, establecimientos educacionales, jardines infantiles, centros de salud y postas.

GESTIÓN DE SALUD - CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

La red asistencial de salud se encuentra compuesta por 6 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 6 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) dependientes de los Centros de Salud, 4 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), 1 Equipo Médico Rural del cual dependen 4 Postas de Salud Rural (PSR) y 25 Estaciones Médico Rural, 1 Módulo Dental Escolar, 1 Convenio para Programas de apoyo para adolescentes infractores de la Ley con consumo problemático de drogas y 2 Convenios con planes para la población general con consumo problemático de drogas (ambulatorio e intensivo).

Se cuenta con una dotación de 671 funcionarios APS para la comuna y 20 funcionarios para los convenios con planes de Tratamientos de Drogas.

A continuación, se detallan las principales acciones del plan de inversiones del año 2017:

- 100% Ejecución de Convenios con mayor impacto en la comunidad:
 - Más adultos mayores autovalentes: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, optimizando su capacidad individual y colectiva para enfrentar el envejecimiento y prolongando su autovalencia.
 - Convenio Espacio Amigable: Mejorar el acceso, atención integral y la oferta de servicios respondiendo necesidades de salud de la población adolescentes en el ámbito de la promoción y prevención fortaleciendo su desarrollo integral.
 - Convenio de Equidad Rural: Promover actividades deportivas en familia que fomenten el auto cuidado desde la etapa infancia y durante el ciclo vital.
 - Convenio atención de salud usuarios SENAME, priorizando su atención en APS.
 - Implementación de modelo psiquiatría comunitaria en usuarios de la salud mental, se atendieron 200 usuarios a nivel comunal.
 - Convenio Centros de tratamiento de alcohol y drogas para abordar el consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas.
 - Convenio Buenas Prácticas: Salud Holística una prestación del CESFAM reconocida por la comunidad; Apoyando a nuestros jóvenes: cuídate, quíete, protégete; Proyecto Cardiosaludable: Nutriendo Mi Salud; Nada como mamá nada como amamantar.
 - Unidad Dental Móvil: Atención odontológica terceros y cuartos medios con implementación de carro de arrastre dental.
 - Programa Resolutividad UAPO: Atenciones oftalmológicas y entrega de lentes ópticos.
 - Programa Resolutividad Otorrino: Atenciones de otorrino y entrega de audífonos.
 - Convenio imágenes: realización de mamografías, ecografías abdominales y mamarias, rx de tórax y pelvis.
 - Plan de promoción de salud: Alianza Salud-Educación en prevención de obesidad en los establecimientos educacionales municipales.
 - Programa de Acompañamiento psicosocial en APS: Acompañamiento por parte de un Equipos APS a Familias que presentan Alto Riesgo Psicosocial.
 - Convenio piloto Salud Escolar y Control Saludable del adolescente en establecimientos educacionales.

- Convenio Vida Sana: intervención de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.

- Nuevas dependencias del Centro de Salud Familiar administrado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, se emplazarán en calle Colón, con una capacidad de atención para más de 30.000 usuarios.

El proyecto considera un edificio con subterráneo de alrededor de 4.500 mts² y se estima un plazo de construcción entre 12 y 14 meses, a contar de 2018, transformándose en un recinto de salud moderno, con la incorporación del primer servicio de Alta Resolución y de una Unidad Oftalmológica UAPO, con un costo total de 6.500 millones de pesos, financiados por el Gobierno Regional.

En términos globales, durante el año 2017, los recursos destinados a salud ascendieron a 16.917 millones de pesos, de los cuales 335 fueron aportados por la Municipalidad, 13.152 del Ministerio de Salud y 3.430 mediante convenios.

GESTIÓN DE LA BOTICA CIUDADANA

La Botica Ciudadana nace producto de la preocupación de la Ilustre Municipalidad de La Serena y del Honorable Concejo Comunal, con la finalidad de ayudar a todos los ciudadanos de la ciudad creando y concretando una alternativa de compra de fármacos frente a las cadenas comerciales dedicadas a este rubro. Este dispositivo se ubica en calle Pampa Baja #3495, a un costado del CESFAM Cardenal Caro.

Por el momento, Botica Ciudadana tiene como objetivo, la adquisición de medicamentos de terapias crónicas, no excluyendo en un futuro próximo la adquisición de fármacos de terapia corta como antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios.

En la actualidad, la canasta de medicamentos contempla 285 principios activos, los cuales abordan tratamientos farmacológicos para enfermedades como Diabetes, Hipertensión, Terapias Anticoagulantes, Hipercolesterolemia, Enfermedad de Chron, LES, entre otras patologías.

Durante el 2017, se atendió a 2352 usuarios y se vendieron más de 4.700 medicamentos, generando un ahorro importante en el costo de los medicamentos.

A inicios del 2018 Botica Ciudadana ha formado acuerdos con laboratorios proveedores de leches nutricionales y equipos de glicemia que complementen tratamientos médicos, principalmente en el adulto mayor. Se espera que durante este año se puedan concretar otros convenios directos que permitan adquirir pañales y productos naturales con el fin de satisfacer los requerimientos de la comunidad.

GESTIÓN DE EDUCACIÓN – CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

La Corporación administra 44 establecimientos educacionales, con una dotación de 2.361 funcionarios, y contó en 2017 con un presupuesto de 18.794 millones de pesos.

A continuación, se detallan hitos importantes del año 2017:

- Construcción jardín infantil y sala cuna Los Girasoles en el sector de La Florida, en donde el único jardín municipal se encontraba con una lista de espera de aproximadamente 60 párvulos. Se beneficiaron 60 lactantes y 64 párvulos, con cabida para 20 educadoras y asistentes. El proyecto constituye una inversión de más de 450 millones de pesos y fue financiado a través de convenio Vía Transferencia de Fondos entre la Corporación y JUNJI.
- Habilitación de un nuevo laboratorio de telecomunicaciones en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, con el fin de impartir esta nueva modalidad técnica a los alumnos de 3º y 4º medio. Cabe mencionar que la empresa Movistar donó el equipamiento de más de 300 millones de pesos.
- Se realizó conservación a los colegios Pedro Aguirre Cerda y Héroes de la Concepción, con inversiones de 224 y 86 millones de pesos respectivamente. Se benefició alrededor de 1000 alumnos y docentes, elevando su calidad de vida. Además, se habilitaron los baños y laboratorio de ciencias del colegio Víctor Domingo Silva, por un monto de 25 millones de pesos.
- Cumpliendo con los compromisos, se construye el multitaller en el colegio Saturno de aproximadamente 80 metros cuadrados, beneficiando a más de 250 alumnos y docentes.

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE SALUD.

El 2017 se inaugura finalmente el proyecto del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Arcos de Pinamar. Se espera una pronta apertura del proyecto, el cual beneficia a una población estimada de 5 mil personas.

La materialización de esta obra corresponde a una iniciativa de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la que ha contado con el respaldo del Servicio de Salud Coquimbo y el financiamiento del Ministerio de Salud, en virtud a la importante necesidad de responder a la creciente demanda de atención en salud primaria presente en el sector.

El inmueble es de 227 m² construido. El proyecto demandó una inversión cercana a los 320 millones de pesos, aportados por el Ministerio de salud.

La Municipalidad apoyó esta iniciativa, aportando el terreno donde fue emplazada la obra.

Además, la SECPLAN continua el desarrollo de una iniciativa para ser presentada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), con un costo preliminar de 600 millones de pesos, correspondiente adquisición de terreno y diseño para:

- Reposición de Centro de Salud Familiar Cardenal Caro, del sector de la Pampa (pre diseño y gestión de compra de terreno).

Cabe mencionar que, el proyecto se encuentra en la etapa de aprobación del programa arquitectónico. El cual ya fue ingresado al Servicio de Salud para su aprobación.

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

La SECPLAN en conjunto con la corporación Gabriel González Videla, desarrolló 5 iniciativas para ser presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), a través de la Circular 33 con una inversión de más de 1.600 millones de pesos, correspondiente a la conservación de los siguientes establecimientos:

- Liceo Gabriela Mistral
- Liceo Gregorio Cordovez
- Colegio Víctor Domingo Silva
- Colegio José Miguel Carrera
- Colegio Japón

Estas iniciativas se encuentran aprobadas por el Consejo Regional y están próximas a la firma de convenios para su licitación y ejecución.

El Proyecto Reposición del Colegio Darío Salas de Las Compañías es una de las iniciativas en materia de educación que la Secretaría Comunal de Planificación estuvo trabajando durante el año 2017 para la actualización del diseño de manera de dar cumplimiento a las nuevas normas de accesibilidad universal que aseguran la inclusividad de sus dependencias. Con lo anterior, se renovaron las aprobaciones y el permiso de edificación además de la actualización de los presupuestos y especificaciones técnicas del equipamiento y los equipos considerados en esta iniciativa. Con una inversión proyectada del orden de los 5.880 millones de pesos, se planea para el año 2018 obtener la recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social y, posteriormente, solicitar los fondos adicionales al Gobierno Regional de Coquimbo que permitan materializar este nuevo establecimiento y la nueva oferta en materia de educación técnico profesional.

GESTIÓN DEL PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Municipalidad de La Serena, en su tarea constante de mejorar la percepción de victimización e inseguridad de sus vecinos y vecinas, ha suscrito convenios con diversos organismos para implementar medidas eficientes y de corto plazo que disminuyan la ocurrencia de delitos en toda la comuna, con una inversión de más de 700 millones de pesos, de los cuales 307 son aporte municipal, las principales acciones del programa fueron:

- Instalación de 2.000 alarmas comunitarias en sectores urbanos y rurales, con energía eléctrica y solar mediante el Proyecto “Barrios empoderados, una comuna segura, alarmas comunitarias de La Serena”, para promover conductas de seguridad a los vecinos, de los cuales son 8.000 los beneficiarios directos.
- Realización de 960 patrullajes preventivos diurnos a través del Proyecto “Acciona Patrullajes Preventivos Comuna de La Serena”, para disminuir la percepción de inseguridad y sensación de temor en la comunidad. Son más de 16 mil beneficiarios directos en distintos sectores de la comuna.
- Se efectuaron 1.831 atenciones en los cinco territorios por los gestores comunitarios de seguridad y 20 talleres preventivos en materia de consumo problemático de alcohol y drogas, prevención del delito y violencia dirigido a 640 participantes directos; en total fueron 18.288 usuarios beneficiados a través del Proyecto “Acciona; red comunal de apoyo a víctimas y prevención comunitaria del delito y la violencia”.
- Proyectos de capacitación en habilidades parentales para adultos cuidadores de niños y niñas asistentes a jardines infantiles de la población JUAN XXIII, del sector La Antena, para prevenir el surgimiento de comportamiento violento, delictual o consumo temprano de alcohol y drogas en los niños/as preescolares bajo su cuidado.
- Proyecto de iluminación sector Plaza Tenri, para disminuir las oportunidades para la comisión de delitos en el espacio público y la percepción de temor e inseguridad de las personas, mediante la instalación de 7 nuevas luminarias peatonales en un sector de alta afluencia de transeúntes en el sector céntrico de La Serena. Además, el proyecto de ampliación de sistema de cámaras de televigilancia en 7 nuevos puntos, a fin de reducir las oportunidades para la comisión de delitos e incivildades cometidos en el espacio público, contribuyendo a la disminución de la percepción de temor e inseguridad en los

nuevos sectores focalizados por la ampliación del sistema de televigilancia de la comuna de La Serena.

- Realización de 11 sesiones de Consejos Comunales de Seguridad Pública, donde participa el Sr. Alcalde, PDI, Carabineros, Fiscalía, Servicios Sociales y Organizaciones Sociales.
- Se ejecutó la actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública y el Diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública de La Serena con ejecución 2018, dando cumplimiento así a la Ley 20.965 y Resolución Exenta N°999, ambas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

A través de este departamento se entrega a la comunidad las herramientas necesarias de autocuidado y prevención para disminuir la sensación de inseguridad.

En el marco de las Redes Comunitarias de Seguridad, durante el año 2017 se vieron beneficiados 10.900 vecinos de variados sectores de la comuna con 46 lanzamientos de la actividad "Cuidado Seguridad Vecinal Alerta". La Red Comunitaria de Seguridad es una iniciativa de la Municipalidad de La Serena y da cuenta de una acción pionera en la región que ha permitido establecer una alianza entre los vecinos, el Municipio, la policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, para hacer frente a hechos delictivos gracias a la participación ciudadana, la unión y organización entre los propios vecinos.

Además, se realizaron reuniones e intervenciones cívicas con la comunidad para concretar diferentes mesas de trabajo en donde se entrega información en relación con la prevención y autocuidado en temas de seguridad ciudadana, con un total de 57 reuniones en los distintos sectores de la comuna.

Se realizaron patrullajes preventivos en donde los gestores realizaron el levantamiento del diagnóstico de seguridad vecinal, además de la interacción con la comunidad, para coordinar sus demandas con las policías.

El 2017 se instala la megafonía céntrica, con una inversión de 3,2 millones de pesos, a fin de entregar a la comunidad información preventiva de autocuidado en el centro de la comuna.

A todo esto, se suma el constante trabajo a través de las cámaras de televigilancia con 46 cámaras puestas en diferentes sectores de la comuna para entregar los antecedentes necesarios a los estamentos policiales correspondientes. El 2017 se realizaron 1.873 procedimientos gracias a este sistema.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Esta dirección tiene por objeto planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones conducentes a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes, sean de origen natural o provocado por la acción humana. En este contexto, el día 27 de marzo del 2017, mediante decreto alcaldicio N° 452/17, se constituye el Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias, presidido por el señor Alcalde y que es una instancia de trabajo integrada por representantes de las fuerzas armadas y de orden, y organismos públicos y privados que, por mandato legal, área jurisdiccional, competencia o interés, puedan aportar a la gestión de protección civil ante eventuales catástrofes o situaciones de emergencia.

Con el fin de fomentar una cultura preventiva, de autocuidado y mitigación de efectos ante emergencias, La Dirección de Protección Civil realizó las siguientes acciones:

- Programa de Capacitación Seguridad Escolar a colegios y jardines infantiles de la comuna. En total 52 establecimientos educacionales.
- Talleres de Microzonificación de Riesgos a Organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.
- Campaña de prevención de incendios forestales.
- Atención por déficit hídrico para minimizar el impacto socioeconómico generado y abastecer de agua potable a las familias afectadas, beneficiando así a 690 personas de los sectores rurales, La Laja, Condoriaco, Almirante La Torre, Agua grande, entre otros.
- Atención de emergencias por evento hidrometeorológico entregando una respuesta eficaz y eficiente a la comunidad afectada de alrededor de 32 mil personas, con una inversión de 80 millones de pesos.
- Atención de incendios forestales en los sectores de Quilacan, Algarrobito, Las Rojas, Altovalsol, Parque Coll y Cendyr, apoyando y coordinando a los organismos técnicos de respuesta a nivel comunal, beneficiando a más de 1.600 personas afectadas con una inversión de 14,4 millones de pesos.

LA SERENA ES DESCENTRALIZACIÓN

La administración de la comuna, liderada por el Sr. Alcalde Don Roberto Jacob Jure y el Honorable Concejo Comunal, desde sus inicios ha puesto como eje de su gestión la cercanía con la comunidad. Para ello, se han fortalecido e incorporado canales y mecanismos que permiten una participación efectiva de los vecinos y vecinas, en el entendido que sus opiniones y propuestas son el motor de cambio social necesario que también permite potenciar la gestión municipal.

Como todos los años, se ha impulsado la entrega de servicios a la comunidad más allá de los edificios centrales del municipio, poniendo énfasis en el trabajo en los territorios a través de las Delegaciones Municipales, el Consejo Comunal de Turismo, de Seguridad y de la Sociedad Civil, la Oficina de Organizaciones Comunitarias, los Presupuestos Participativos y el Plan Regulador, entre otras.

Asimismo, durante el año 2017 se han utilizado fuertemente las herramientas tecnológicas existentes como un medio para expandir y descentralizar los servicios, a saber, la página web de la Municipalidad, las redes sociales: Facebook y Twitter, y la gestión de Transparencia Activa y Pasiva.

PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante el año 2017 se realizó la entrega de recursos a organizaciones sociales para la ejecución de 64 proyectos ganadores del programa, los cuales son vinculados a infraestructura pública y comunitaria, talleres y actividades artísticas y deportivas. Los 64 proyectos implicaron una inversión de 137 millones de pesos del presupuesto municipal.

Además, el Sr. Alcalde y el Concejo Comunal aprobaron la VIII versión del programa de Presupuestos Participativos con un monto de 350 millones para la ejecución de proyectos definidos por los propios vecinos de los 21 territorios que comprenden las 5 Delegaciones Municipales, atendiendo a la totalidad de la comuna.

Se ejecutaron más de 40 asambleas en donde vecinos y vecinas diagnostican priorizar necesidades y levantar iniciativas para mejorar la calidad de vida en sus barrios, participando alrededor de 400 vecinos que representan a sus organizaciones sociales.

Se inauguraron distintos proyectos tales como la “Construcción de escenario para actos culturales” en la junta de vecinos Barrio Universitario; “Construcción container para sala de reuniones” para la agrupación social Los Lirios de Los Valles; “Construcción sendero peatonal” para la junta de vecinos Colina El Pino.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2017, esta Dirección, dentro su responsabilidad asociada al mantenimiento de las dependencias municipales, desarrolló acciones de apoyo a la comunidad, que han permitido fomentar la práctica deportiva, la recreación familiar y comunitaria y la participación de las organizaciones. En este sentido, se puede destacar:

- Mantenimiento de recintos, dependencias, playas y parques para brindar a la comunidad la comodidad y bienestar adecuado con una inversión de 25 millones de pesos, beneficiando a más de 173 mil usuarios.
- Se facilita los recintos del Estadio La Portada, Coliseo Monumental, Complejo Los Llanos, Parques Pedro de Valdivia y Espejo del Sol, para la realización de

campeonatos y actividades de entrenamiento y práctica de diferentes deportes, beneficiado a más de 200 mil usuarios y deportistas, entre ellos, hombres y mujeres, niños y niñas, y adultos mayores de la comuna.

- Se facilita los recintos del Coliseo Monumental, Parque Los Llanos, Parques Pedro de Valdivia y Espejo del Sol para la realización de eventos recreativos, sociales y culturales, donde destacan Conciertos, Galas Folclóricas, Asambleas Religiosas y Fiestas Costumbristas entre otras.
- Restauración del mini Zoológico Parque Pedro de Valdivia con una inversión de 8 millones de pesos, mejorando así la infraestructura del recinto, cumpliendo con lo establecido por el SAG de manera de brindar un adecuado hábitat a los animales del lugar, velando por su óptima alimentación, cuidado y conservación.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La Municipalidad de La Serena tiene implementado para la comunidad, el acceso al portal Transparencia Municipal donde es posible encontrar todos aquellos documentos que la ley exige que estén a disposición permanente del público, tales como actas del Concejo Municipal, el Plan Regulador Comunal, el Plan de Desarrollo Comunal, Ordenanzas, contratos, su organización, servicios municipales, trámites y requisitos, entre otros.

En materia de transparencia activa, el año 2017, la Municipalidad alcanzó el 91,25% en el cumplimiento de la Ley 20.285 de transparencia.

En la plataforma virtual de transparencia se levantaron 6.980 registros, de acuerdo a la siguiente distribución:

MATERIA	CATEGORIA	TOTAL ANUAL
1.- Actos y documentos publicados en Diario Oficial	Actos y documentos que han sido objeto de publicación en el Diario Oficial	0
2.- Potestades y Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas	0
	Marco Normativo	2
	Ordenanzas	5
3.- Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones	Organigrama	1
	Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades	13
	Reglamento Interno	1
	Listado de Directivos y Jefaturas de Departamentos, Secciones y Oficinas	0
4.- Personal y Remuneraciones	Personal de Planta	12
	Personal a Contrata	12
	Personal sujeto al Código del Trabajo	12
	Personas naturales contratadas a honorarios	13
	Escala de Remuneraciones	1
	Autoridades Municipales	-
5.- Adquisiciones y Contrataciones	Compras Realizadas a través de Mercado Público	-
	Contratos relativos a los bienes inmuebles	16
	Otras compras	759
6.- Transferencias de fondos y aportes económicos entregados	Transferencias reguladas por la Ley 19.862 www.registros19862.cl	-

MATERIA	CATEGORIA	TOTAL ANUAL
	Otras Transferencias	494
	Rendiciones	0
	Registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos	12
7.- Actos y Resoluciones con Efectos Sobre Terceros	Ordenanza sobre Derecho Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios 2018	-
	Patentes Comerciales Otorgadas por la Municipalidad de La Serena	0
	Actos y/o Resoluciones emitidos por la Dirección de Obras	1546
	Actos y/o Resoluciones emitidos por la Secretaría Municipal	3755
	Concursos Públicos	5
	Ordenanzas	0
8.- Trámites ante el organismo	Trámites ante la Municipalidad de La Serena	9
	Chile Atiende	-
9.- Subsidios y Beneficios	Programas de subsidios y beneficios Municipales (Propios)	7
	Programas de subsidios y beneficios estatales (Como intermediario)	2
	Nómina de beneficiarios "Subsidios y Beneficios Municipales"	84
	Nómina de beneficiarios "Subsidios y Beneficios Estatales"	37
10.- Mecanismos de Participación Ciudadana	Mecanismos de Participación Ciudadana	12
	Ordenanza Participación Ciudadana	0
11.- Presupuesto asignado y su ejecución	Presupuesto Municipal	1
	Modificaciones Presupuestarias	31
	Informes Trimestrales al Ejercicio Programático Presupuestario	10
	Balance de ejecución Presupuestaria	4
	Pasivos Exigibles Ilustre Municipalidad de La Serena	3
	Pasivos Exigibles Corporación Municipal Gabriel González Videla	24
12.- Auditorias al ejercicio presupuestario y aclaraciones	Resumen de Auditorias	2
	Dictámenes	0
	Registro Auditorias - Contraloría General de la República	-
13.- Participación en otras entidades	Participación, representación e intervención en otras entidades	1
14.- Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño (*)	0
15.- Ley del Lobby	Acceso a sitio Lobby	-
	Sujetos Pasivos	-
16.- Declaración De Patrimonio e Intereses Ley N° 20.880	Declaración De Patrimonio e Intereses Ley N° 20.880	0

MATERIA	CATEGORIA	TOTAL ANUAL
17.- Informe Anual a La Subdere	Informe Anual a La Subdere	8
18.- Otros antecedentes	Concejo Comunal	81
	Cuenta Pública	1
	Plan Regulador Comunal	3
	Plan de Desarrollo Comunal	0
	Política de Recursos Humanos	1
	Seguridad Ciudadana	0
	Plan Emergencia Comunal	-
	Residuos Sólidos Domiciliarios	0
	Denuncias Medio Ambientales	0
TOTAL		6.980

Fuente: Transparencia Activa

Nota: Son 6.980 documentos, donde un documento puede ser levantado más de una vez.

En cuanto a transparencia pasiva, correspondiente a las solicitudes ingresadas de manera electrónica o física (por medio de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias-OIRS-, oficinas municipales, entre otros), las cuales deben ser respondidas en un plazo de 20 días hábiles, la Municipalidad recibió 484 solicitudes, de las cuales un 85,33% fueron respondidas a través de tramitación interna, 0,4% derivadas a la Corporación Municipal Gabriel González Videla y otros Organismos Públicos, 5,79% fueron desistidas y 8,47% anuladas por no ser consideradas solicitud de información.

En asociación a lo anterior, durante el año 2017, se presentaron ante el Consejo para la Transparencia, 14 amparos en contra de la Municipalidad, por diversas razones.

OTRAS GESTIONES DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN.

- Se desarrolló el CENSO 2017, en donde se realizó el levantamiento de información demográfica. Se implementaron 62 locales distribuidos en la comuna y una bodega central. Participaron cerca de 6.000 personas entre funcionarios públicos y voluntarios.
- Actualización del reglamento interno para mejorar y establecer de manera clara el funcionamiento ideal del municipio.
- Creación de la ordenanza del servicio de agua potable rural para ordenar y asegurar la calidad en la entrega del servicio, el cual será próximamente licitado.

- Gestión de Calidad de los Servicios Municipales a través del diseño y ejecución de los planes de mejora anuales para distintas unidades municipales, diseño y ejecución de Plan de Mejoras a la Gestión Global Municipal en base al convenio suscrito con la Contraloría General de la República, diseño y ejecución de Plan de Mejoras de Recursos Humanos de la Municipalidad, desarrollo de Revisiones Internas: ExAnte, ExDure y ExPost, desarrollo de reuniones y talleres de seguimiento a los Planes de Mejora, diagnóstico Nacional a la Calidad 2017, ejecución de proyectos de mejora según autoevaluación Modelo UIM y finalmente logro del reconocimiento público con el Modelo UIM de Buen Gobierno y Calidad Democrática en su distinción plata.

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN

SECPLAN postuló y ejecutó mediante financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE, 4 obras correspondientes a construcciones y ampliaciones de Sedes de Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias. A través de estas iniciativas, se da cumplimiento al compromiso de fortalecer y empoderar a la sociedad civil, mejorando sus opciones reales de participación e incidencia en los procesos de desarrollo local. La inversión total realizada supera los 267 millones de pesos. A continuación, el detalle de intervenciones:

- Construcción Equipamiento de Servicios Oficinas Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco del Estado de Chile.
- Construcción Sede Social Club Deportivo Pampa Sur.
- Reposición Sede Comunitaria José Miguel Carrera.
- Remodelación Sede Villa San Bartolomé.
- Ampliación Centro Deportivo Monjitas Oriente.

Por otro lado, y en relación con la Ley Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, por medio de este programa, además se financió la construcción del primer Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía del país, con una inversión de 211 millones de pesos. Este centro, se encuentra ubicado

en el Lote N° 1 del Parque Coll, es una construcción de 372 m² y algunas de sus dependencias son:

- Centro de Mantenimiento Temporal.
- Patio de Juegos para animales de compañía.
- Sala de Capacitación y Educación.
- Servicios Higiénicos.
- Salas de Consultas.
- Pabellón.
- Sala Post Operatorio.
- Bodegas para Insumos y Medicamentos.
- Bodega para Alimentos.
- Camarines Damas y Varones.
- Cocina.

GESTIÓN DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

Una de las principales premisas de la administración municipal es la entrega de los servicios en terreno, es decir, directamente en los territorios donde las vecinas y vecinos viven y desarrollan sus actividades cotidianas. En este sentido, se ha continuado con el reforzamiento de las Delegaciones Municipales, de manera tal de brindar una atención más rápida y expedita y extender la entrega de servicios.

DELEGACIÓN RURAL: Las principales actividades que llevó a cabo la delegación durante el año 2017 fueron:

- Arreglo de 280 kilómetros de caminos rurales con mantenimiento en ruta utilizando maquinarias municipales.
- Apoyo de asistencia social a las familias rurales vulnerables de la comuna, correspondientes en 411 ayudas sociales traducidas en aportes municipales y 1976 en atenciones de público.
- Entrega del servicio de agua potable rural. Se recaudaron alrededor de 110 millones de pesos en la entrega del servicio.
- Visitas técnicas Inspección agua potable rural con el objetivo de seguir abasteciendo a más familias rurales de la comuna, con el recurso vital.
- Asesoramiento a personas naturales, organizaciones funcionales y territoriales comunales en la presentación de proyectos de fondos concursables como: Presidente de la Republica del Ministerio del Interior, Iniciativas Locales de SEGEOB, Fondo Cultura, Seguridad y Social, Rehabilitación de Drogas GORE 2017 y Fondos privados Desafío Levantemos Chile.
- Gestión de actividades culturales, comunitarias, sociales, artísticas, deportivas y recreacionales, fortalecimiento de tradiciones de las diversas localidades rurales. En total, se realizaron 61 actividades dando cobertura al 93% de la superficie comunal perteneciente al territorio rural.

DELEGACIÓN DE LA PAMPA: Las principales acciones realizadas durante el año 2017 consistieron en:

- Elaboración de un plan anual para el trabajo con organizaciones de adulto mayor que contemple la ejecución de acciones de interés para este segmento de vecinos del sector La Pampa.
- Realización de jornadas de trabajo con organizaciones de carácter vecinal para levantar necesidades del territorio y generar acciones conjuntas de impacto territorial.
- Coordinación de actividades de carácter conmemorativo tales como: Día del amor y la amistad, Día del Carabinero, Día internacional de la Mujer Pampina, entre otros.
- Mejoras en el acceso a beneficios sociales entre informes sociales para becas de tramitación y beneficios, subsidios, aportes económicos, orientaciones y derivaciones. El 2017 se realizaron 2.515 acciones de carácter social.
- Difusión de Fondos de Proyectos y apoyo en la formulación de proyectos dirigidos a organizaciones territoriales y funcionales del sector La Pampa.
- Ejecución de actividades orientadas a la limpieza de calles y plaza, reparaciones de sedes o viviendas y poda de árboles en el sector. Se realizaron 19 recuperaciones de fachada de viviendas y 2 de sedes sociales, además, se realizaron 8 operativos de limpieza de calles, 7 operativos de limpieza de plazas del sector y 11 operativos podas de árboles.

DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS: Durante el año 2017, la Delegación desarrolló:

- Operativos sociales territoriales diversos, para canalizar de mejor manera la atención de público. Además, el 2017 se realizaron operativos de cachureos debido a la alta demanda por parte de los vecinos del sector.
- Operativos de trabajos preventivos y de apoyo para lo que fue el invierno 2017, entregando a la comunidad 750 cortes de plástico y 450 sacos de arena.
- Festival del Cantar Femenino 2017 - VIII versión, lo cual significó una inversión de más de 6 millones de pesos, con un público asistente de 10.000 personas.
- Inauguración del Parque Lambert, uno de los anhelos de las comunidades del sector El Olivar y alrededores, el cual dará mejores espacios a una comunidad tremendamente vulnerable.

- Segunda versión de la Feria de Emprendedores Sociales para los emprendedores más vulnerables del territorio.
- Pampilla Quebrada del Jardín, en donde participaron 60 mil personas en la tradicional celebración de fiestas patrias. Además, realización del tradicional desfile de septiembre, con la participación de 8.000 habitantes de diversas edades.
- Carnaval multicolor y noche de disfraces, ya en su 4º versión con la participación de 10 mil personas.
- Ferias Navideñas Sociales en el Parque Navidad con la participación de 700 emprendimientos.
- Postulación, corrección y adjudicación de proyectos de fondos de gobierno nacional y regional y sus diferentes fuentes de financiamiento.
- Realización de diversas capacitaciones en el territorio mediante autogestión de organismos y OTEC. En total 1.872 personas capacitadas por código SENCE en diferentes oficios.
- En temas de inclusión, se capacitaron a 25 ciudadanos Haitianos en idioma español, iniciativa pionera a través de OTEC.
- Realización de 3 Carnavales de la Juventud locales con más de 1.000 personas participantes.
- Apoyo en las labores del Censo 2017.
- Realización de variados campeonatos deportivos en el territorio, en donde cada uno de los equipos deportivos, ligas, escuelas, etc. llevaron la representación del territorio a diferentes instancias locales, regionales, nacionales e internacionales con excelentes resultados.
- Encuentros de adultos mayores con recursos del programa MAS y autogestión de la Delegación, en donde participan más de 500 adultos mayores activos.
- Mateadas del Amor Universal y Entre Cuecas y Empanadas, para los adultos mayores de Las compañías. En total se reunieron 500 adultos mayores a disfrutar de estas actividades de integración.
- Fiesta de la espuma 2017, actividad de verano que por tercera jornada se realiza para cerrar la temporada estival en el territorio.
- Actividad Gobierno Presente con todos los organismos de gobierno en el territorio. Esta actividad se realizó 2 veces y participaron cerca de 500 personas por jornada.
- Realización de mesas de seguridad en 12 territorios de 200 familias aproximadamente.

- Con el sueño de la casa propia y el apoyo municipal, se llega a la colocación de la primera piedra de las que serán futuras 300 viviendas del Comité Bicentenario.

DELEGACIÓN DE LA ANTENA: Las actividades más destacadas realizadas y/o gestionadas por esta delegación fueron:

- VI Versión Festival de la Canción Canta Antena Canta, aproximadamente 5 Mil personas entre mujeres y hombres del territorio Antena.
- Actividades Fiestas Patrias 2017, aproximadamente entre 6 mil personas entre hombres y mujeres del territorio.
- Beneficios a 1.227 usuarios a través de entrega de gift cards, aportes económicos, antecedentes sociales para colegio, informes sociales, informes socioeconómicos para becas educación superior, atención abogada, subsidio agua potable, subsidio único familiar y exención derechos aseo.
- Postulación de proyectos, con asesoramientos a organizaciones para postular a beneficios económicos.
- Para los adultos mayores se realizaron controles preventivos, tratamientos kinésico y talleres para la estimulación cognitiva y física, beneficiando a más de 400 adultos mayores del sector.
- En el ámbito deportivo y juvenil se efectuó la realización de campeonatos de fútbol femenino, talleres de entrenamiento cardiovascular efectivo y actividades en la Escuela de Fútbol.
- Se gestionó la prestación monetaria otorgada por el estado y además se realizó entrega de aportes económicos, los beneficiarios fueron alrededor de 280 personas.

DELEGACIÓN DE LA AVENIDA DEL MAR: Al igual que las anteriores, esta delegación, durante el año 2017, desarrolló:

- Operativos de servicios a la comunidad y reuniones con juntas de vecinos, eventos de semana santa, entre otros.
- Coordinación de la temporada estival y jornadas con alta afluencia de turistas, donde para el verano 2017 – 2018, se habilitaron 10 playas con 56 Salvavidas, 1 Coordinador, 2 Paramédicos y 1 Apoyo Coordinador, además del personal de la Delegación Municipal. Cabe destacar que la Municipalidad dispone de una camioneta para apoyo de salvavidas entre diciembre y marzo.
- En los 90 días de trabajo de la temporada estival se rescataron una totalidad de 200 personas, en su mayoría procedentes de Santiago, seguido de serenenses y coquimbanos.
- Desarrollo de gestión y entrega de apoyo para actividades deportivas, recreativas, musicales y religiosas, entre otras, en el sector del borde costero. Se destaca el rol de apoyo que prestó la Delegación en el Festival de La Serena, velando por la seguridad y el apoyo asistencial de salud.
- Es importante señalar que en la temporada no se registraron muertes por inmersión en la comuna, llegando a los 21 años sin accidentes fatales.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El artículo 24 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece las funciones de la Dirección de Obras, siendo éstas:

- a. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.
- b. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- c. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- d. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e. Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- f. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean éstas ejecutadas directamente o a través de terceros.
- g. En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Es así, que los principales resultados obtenidos de la gestión de la DOM, durante el año 2017, correspondieron a:

- Ingreso y confección de 606 certificados de informes previos, rurales y urbanos, a través del portal on-line.
- Ingreso y confección de 7.184 certificados de número, informes previos, afectación y zonificación.
- 213 permisos en bien nacional de uso público.
- 124 certificados de zonificación patente de alcoholes.
 - expedientes ingresados y revisados según la Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Más de 7.300 atenciones prestadas por la sección de archivos y profesionales de la dirección.
- 1000 inspecciones a terreno.

Se percibieron en total más de 1.500 millones de pesos en ingresos por parte de esta dirección.

GESTIÓN DE LA SECCIÓN PATENTES COMERCIALES

En el año 2017 se entregaron 868 patentes definitivas, alcanzando en toda la comuna un total de 10.281 patentes vigentes.

Los ingresos por patentes comerciales en el año 2017, fueron del orden de los 4.058 millones de pesos.

En cuanto a la entrega de permisos de ferias libres, artesanales, de las pulgas, permisos ambulantes y patentes provisorias, la recaudación por este concepto asciende a 418 millones de pesos durante el año 2017.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Las principales acciones desarrolladas en 2017 por la Dirección de Tránsito, correspondieron a:

- Ejecución Programa de Mantenimiento del Sistema de Semáforos de la comuna de La Serena, se dio mantención a los equipos controladores e instalaciones de semáforos, unidades de comunicaciones y sincronismo con el SCAT. Más de 120 millones de pesos de inversión.
- Construcción e instalación de resaltos reductores de velocidad, 35 lomos de toro y 10 lomillos, con una inversión de 43 millones de pesos aproximadamente.
- Adquisición segundo gabinete psicotécnico para la sección de licencia de conducir con el fin de mejorar y agilizar el servicio de otorgamiento y renovación de licencias de conducir.
- Contratación del servicio de instalación y mantención de señalizaciones y demarcaciones de tránsito, el cual contempla 40 señales verticales nuevas mensuales, 1.000 m² demarcaciones pintura acrílica, 500 m² demarcaciones para resaltos, 300 demarcaciones pintura termoplástica, en 4 años.

Respecto de las recaudaciones asociadas a los procesos que lleva a cabo la Dirección de Tránsito, durante el año 2017 se extendieron 72.247 permisos de circulación, con un

ingreso que superó los 6.600 millones de pesos. Además, se otorgaron y renovaron un total de 13.464 Licencias de Conducir.

OTRAS GESTIONES

Durante el 2017, la Municipalidad logró recaudar, por concepto de Derechos de Aseo de forma directa 227 millones de pesos, 285 millones a través del cobro de patentes comerciales y alrededor de 1.203 millones de pesos incluidos en las contribuciones de bienes raíces. De igual modo, por concepto de Derechos de Propaganda, la Municipalidad percibió 512 millones de pesos.

En otro ámbito, durante el año 2017, la Municipalidad de La Serena publicó, a través de su portal de transparencia, 2 resúmenes de auditorías, algunos de los cuales dan cuenta de revisiones de periodos anteriores y del propio año 2017, y que se detallan en la tabla que se observa a continuación:

TITULO	ENTIDAD QUE LA EFECTUO	MATERIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PERIODO AUDITADO	FECHA PUBLICACION
Investigación especial n°235, 2017, sobre presuntas irregularidades en otorgamiento permiso de edificación centro comercial paseo Balmaceda otorgado por la Municipalidad de La Serena-julio 2017	Contraloría General de la República	Emitir un pronunciamiento relativo a la legalidad del otorgamiento del permiso de edificación Centro Comercial Paseo Balmaceda, analizando si las aprobaciones del anteproyecto y del proyecto se ajustan a lo exigido por la normativa de construcción vigente. Asimismo analizar si correspondía que las vialidades de avenida Estadio y calle Seminario, restituidas, por la ley N° 20.791, que modificó la LGUC,	NO APLICA	30-06-2017	2016-2017	30-07-2017

TITULO	ENTIDAD QUE LA EFECTUO	MATERIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PERIODO AUDITADO	FECHA PUBLICACION
		en materia de afectaciones de utilidad pública de los Planes Reguladores fuesen consideradas en el anteproyecto.				
Informe de investigación especial n° 901-16 Municipalidad de La Serena y SUPEREDUC sobre eventuales irregularidades en el colegio San Martin de Porres-marzo 2017	Contraloría General de la República	Realizar una investigación por eventuales irregularidades acontecidas en el Colegio San Martín de Porres, ubicado en la comuna de La Serena, por cuanto se habrían ejecutado edificaciones sin los permisos de construcción correspondientes, no contaría con el debido acceso al recinto para discapacitados, así como existirían eventuales irregularidades en las subvenciones entregadas a la sostenedora del colegio.	NO APLICA	24-02-2017	2016	09-06-2017

Fuente: Elaboración Propia SECPLAN.

GESTIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL CUATRO ESQUINAS - LA PAMPA

El Centro Comunitario y Cultural Cuatro Esquinas del sector La Pampa, durante el 2017 realizó una potente vinculación con la comunidad, a través de la ejecución de actividades y servicio municipal de tipo Comunitario, Recreación y Deporte, Salud, Social, Emprendimiento, Cultural y Seguridad.

Destacan, la realización de talleres Comunitarios con 2.709 usuarios inscritos durante el año 2017, siendo un 81% mujeres y 18% hombres.

Además, se facilitaron las dependencias del Centro Comunitario a entidades que contribuyen con la ciudadanía en la mejora de su calidad de vida. Durante el año 2017 se facilitó la infraestructura al programa MAS, Oficina de Adulto Mayor e IND, además de los convenios con la Universidad de La Serena y la Universidad Central, que albergaron a no menos de 949 personas y se beneficiaron también 14 organizaciones permanentemente.

Se realizaron 42 eventos masivos ejecutados por el Centro Comunitario con una cantidad indeterminada de participantes, en los cuales encontramos Celebraciones, viernes culturales, Seminarios, Muestras Pictóricas, Ferias y Conversatorios.

También, se efectuaron 4 charlas con Carabineros las cuales albergaron a una cantidad aproximada de 320 personas, a fin de incentivar la participación ciudadana y la cultura cívica.

Campaña paso a paso Mutual de Seguridad, para ser reconocidos en el ámbito del diseño por incentivar el uso de pasamanos.

El Centro Comunitario realiza un trabajo mancomunado con instituciones públicas y departamentos municipales que se traduce en ser sede de programas tales como: SERNAC, Jefas de hogar, Serena Activa y los permisos de circulación durante el mes de marzo.

Los eventos realizados por el Centro Comunitario fomentan la cultura, el desarrollo de todas las expresiones artísticas, el conocimiento, entre otros; dotando de eventos de calidad y gratuitos para los/las participantes.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Municipalidad de La Serena cuenta con una Dirección de Asesoría Jurídica, a la cual, según el Art. 28 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además de, informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen; las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. Por último, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Conforme a lo anterior, durante el año 2017, la Dirección de Asesoría Jurídica, tramitó y otorgó 14 comodatos o préstamos de uso de inmuebles municipales, según el siguiente detalle:

Comodatos Año 2017

Nº DECRETO	FECHA	NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA
428	23.03.2017	Junta de Vecinos Villa El Valle	Suscrito con fecha 10 de marzo de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Arboleda N° 1702, Las Compañías, La Serena, correspondiente a una sede social, inscrita a fojas 415 N° 362 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1995.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.
576	24.04.2017		Modificación de contrato suscrito con fecha 10 de abril de 2017, amplía plazo del comodato	Vigencia 15 años, contados desde el 23 de marzo de 2017.
590	26.04.2017	Comité de Agua Potable Rural El Romero	Suscrito con fecha 21 de abril de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Principal S/N, El Romero, comuna de La Serena, correspondiente a una construcción de dos pisos (donde antes funcionaba una posta de salud), la que se encuentra inscrita a fojas 1415 N° 1393 del	Vigencia 30 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.

Nº DECRETO	FECHA	NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA
			Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1998.	
909	04.07.2017	Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI Región de Coquimbo	Suscrito con fecha 29 de mayo de 2017, otorgada ante el Notario Público de la Segunda Notaría de La Serena, don Óscar Fernández Mora, el que conviene a entrega en comodato del equipamiento municipal del Loteo Conjunto Habitacional Altos del Llano, ubicado en Avenida La Paz N° 4.022, Las Compañías, La Serena, donde hay un sitio eriazo, el que se encuentra inscrito a fojas 289 N° 199 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2017.	Vigencia 30 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio. El plazo de construcción del jardín infantil y sala cuna La Paz será de 5 años, contados desde la misma fecha.
985	14.07.2017	Junta de Vecinos Amor y Progreso N° 20 Compañía Alta	Suscrito con fecha 13 de julio de 2017, el que conviene la entrega en comodato del Sitio N° 2 de la Manzana D del Loteo Amor y Progreso, ubicado en calle Colombia N° 2713, Las Compañías, La Serena, el que se encuentra inscrito a fojas 2996 N° 2763 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1995	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.
989	24.07.2017	Organización Vecinal Flor del Aire	Suscrito con fecha 13 de julio de 2017, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal Loteo Conjunto Residencial Gabriela Centro II, ubicado en Pasaje Doña Primavera N° 2681, comuna de La Serena, el que se encuentra inscrito a fojas 6.267 N° 4.401 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2016.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio. El plazo de construcción de la sede comunitaria será de 2 años, contados desde la misma fecha.
1115	17.08.2017	Junta de Vecinos N° 22-B El Olivar	Suscrito con fecha 4 de agosto de 2017, el que conviene la entrega en comodato de un terreno denominado "equipamiento", de una superficie de 308 metros cuadrados y de un terreno ubicado al norte del Sector 1, ambos de la Población "Los Héroes de la Concepción, en Las Compañías, comuna de La Serena, el que se encuentra inscrito a fojas 869, N° 808 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1986, se le ha asignado el Rol de Avalúo N° 1415-27, y se encuentra exento del pago de contribuciones.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.
1337	27.09.2017	Primera Iglesia Metodista Pentecostal La Serena	Suscrito con fecha 14 de septiembre de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Los Arándanos N° 5474, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, cuyo Rol de Avalúo en trámite es el N° 3106-160, la que se encuentra inscrita a fojas 1.724 N° 1.205 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2015.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio. El plazo de construcción de la iglesia será de 2 años,

Nº DECRETO	FECHA	NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA
				contados desde la misma fecha.
1338	27.09.2017	Agrupación Social El Lirio de Los Valles	Suscrito con fecha 8 de septiembre de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle San Antonio N° 2749, Las Compañías, comuna de La Serena, la que se encuentra inscrita a fojas 1099 vta. N° 1097 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1988.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.
1340	27.09.2017	Junta de Vecinos N° 6-R Ceres	Suscrito con fecha 8 de septiembre de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en camino Ceres S/N, comuna de La Serena, correspondiente a una sede, la que se encuentra inscrita a fojas 5.220 N° 4.449 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serenas, del año 2006.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.
1558	26.10.2017	Taller El Esfuerzo	Suscrito con fecha 8 de septiembre de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Compañía s/n entre el pasaje y la calle Camilo Henríquez, en la Compañía Baja, comuna de La Serena, correspondiente a una sede, la que se encuentra inscrita a fojas 877 N° 736 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2008.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.
1713	16.11.2017	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI Región de Coquimbo	Suscrito con fecha 24 de agosto de 2017, otorgado ante el Notario Público de La Serena, don Oscar Fernández Mora, el que conviene la entrega en comodato del terreno ocupado por la Escuela "D-9", ubicado en calle Lincoyán sin número, Población Juan XXIII, inscrito a fojas 1.844 N° 1.674 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1998. Modificación de contrato de comodato a que se refiere la cláusula anterior, la cual consta en Escritura pública de fecha 13 de noviembre de 2017, otorgado ante el Notario Público de La Serena don Oscar Fernández.	Vigencia 30 años, contados desde el decreto aprobatorio, el plazo de construcción del jardín infantil será de 5 años, contados desde el decreto aprobatorio.
1792	29.11.2017	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Suscritos con fecha 15 de noviembre de 2017, el que conviene la entrega de lo siguiente: a) Comodato respecto del equipamiento municipal denominado Lote B, resultante de la subdivisión de la propiedad denominada "Casa Gabriela Mistral, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 300, La Serena, como parte integral del funcionamiento de la nueva Biblioteca Regional y b) Comodato respecto de al menos dos oficinas dentro del recinto de la futura Biblioteca Regional Gabriela Mistral, ubicada en el primer piso de la Biblioteca, con el objeto de permitir a la Municipalidad y a sus funcionarios, el uso y goce gratuito y exclusivo de las mismas.	Vigencia 50 años, contados desde el decreto aprobatorio.
1862	11.12.2017	Junta de Vecinos N°	Suscrito con fecha 28 de noviembre de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Viña del Mar	Vigencia 5 años, contados desde la fecha del

N° DECRETO	FECHA	NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA
		5-R Colonial	N° 2696, Las Compañías, comuna La Serena, donde hay una sede, la que se encuentra inscrita a fojas 2164 N° 2120 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1989.	decreto aprobatorio.
1863	11.12. 2017	Junta de Vecinos N° 5-R Villa Uruguay	Suscrito con fecha 24 de noviembre de 2017, el conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Caldera N° 3732, esquina Uruguay, Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a una sede, la que se encuentra inscrita a fojas 4452, N° 4136 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2003, con el Rol N° 1307-189.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Por otro lado, la Municipalidad fue parte de 76 causas durante el año 2017, según el siguiente detalle:

Causas Año 2017

CAUSAS TRIBUNALES CIVILES Y DE POLICÍA LOCAL

CAUSA ROL N°	TRIBUNAL	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
C 2250- 2012	1° Juzgado de letras en lo civil de La Serena	Villalobos con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual	05/07/2012
C 4578- 2014	3° Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena	Videla con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual	17/11/2014
C 4451- 2014	3° Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena	Tanner con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Juicio ejecutivo, cobro de factura	11/11/14
C - 4563- 2014	3° Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena	Tanner con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Juicio ejecutivo por cobro de factura	17/11/2014
7497- 2015	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Ilustre Municipalidad de La Serena con Pastenes González	Querellante y demandante	Infracción a la Ley de Tránsito e Indemnización de Perjuicios	05/06/2015

CAUSA ROL N°	TRIBUNAL	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
C 5170- 2015	3° Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena	Avalos con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual	12/11/2015
C 3325- 2015	1° Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena	Ilustre Municipalidad de La Serena con La Elegante SAC	Demandante	Juicio Ejecutivo	31/08/2015
V 609- 2014	2° Juzgado de Letras en lo civil de La Serena	SERVIU con Ilustre Municipalidad de La Serena	Expropiado	Expropiación	26/12/2014
C 3038- 2016	2° Juzgado de Letras del trabajo de La Serena	Fredes con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual	05/08/16
C 2885- 2016	3° Juzgado de letras en lo civil de La Serena	COPASA Agencia en Chile con Ilustre Municipalidad de La Serena, GORE e IND	Demandado	Demanda de indemnización de perjuicios	22/07/2016
C-4431- 2016	Primer Juzgado de Letras de La Serena	Lorena Stoppel con Municipalidad de La Serena	Demandado	Demanda de indemnización de perjuicios	7/12/2016

CAUSA ROL N°	TRIBUNAL	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
C-2903-2013	Segundo Juzgado de Letras de La Serena (Actualmente en Corte Suprema Rol 2847-2017; Corte Apelaciones 1723-2016)	García con Municipalidad de La Serena	Demandado	Acción de no discriminación arbitraria	11-08-2015
C-2713-2005	1° Juzgado de Letras de La Serena	Ahimco Ingeniería y Construcción S.A con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Resolución de Contrato y demanda de indemnización de perjuicios	2005
1024-15	2° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena con Orellana y Brandt	Demandante	Daños en choque	15 de Enero de 2015
9094-16	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena con Paolo Dinamarca	Demandante	Daños en choque	4 de Julio de 2015
1448-16	1° Juzgado de Letras de Coquimbo	Municipalidad de La Serena con Rivera Rojas	Demandante	Juicio ejecutivo por protesto de cheque	24 de Octubre de 2016
8117-16	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena con Trujillo Barahona	Demandante	Daños en choque	5 de Abril de 2016
12.005-16	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena con Villalobos Rojas	Demandante	Daños en choque	22 de Septiembre de 2016
3099-16	1° Juzgado de letras de La Serena	Alucema con Municipalidad de La Serena	Demandado	Prescripción de derechos de aseo	13 de Octubre de 2016
10.892-16	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena con Barraza Aranda	Demandante	Daños en choque	19 de Octubre de 2016
C-4397-2016	2° Juzgado de Letras de La Serena	Aritzía Comercial Ltda. Con Municipalidad de La Serena	Demandada	Indemnización de perjuicios	16 de Diciembre de 2016

CAUSA ROL N°	TRIBUNAL	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
16.760- 2016	2° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena con Patricio Urrutia	Demandante	Daños en choque	Enero 2017
12.857- 2016	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena demanda	Demandante	Daños en choque	Enero 2017
4256- 2016	1° juzgado de Letras de La Serena	Zepeda Araya contra Municipalidad de La Serena	Demandado	Prescripción impuestos permiso circulación	Enero 2017
2730- 2017	2° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena contra Varela Guggiana	Demandante	Daños en choque	Febrero 2017
4989- 2017	2° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena contra Favre Villagra	Demandante	Daños en choque	Febrero 2017
C-678- 2017	3° Juzgado de Letras de La Serena	Municipalidad de La Serena contra José Luis Olave Vernal Arquitectura y Construcción E.I.R.L	Demandante	Notificación protesto de cheque	Febrero 2017
C-679- 2017	3° Juzgado de Letras de La Serena	Municipalidad de La Serena contra José Luis Olave Vernal Arquitectura y Construcción E.I.R.L	Demandante	Notificación protesto de cheque	Febrero 2017
C-152- 2016	3° Juzgado de Letras de La Serena	Campos contra Municipalidad de La Serena	Demandado	Prescripción impuestos permiso circulación	Marzo 2017
12377- 2016	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena contra Aguilera Díaz	Demandante	Daños (palmera)	Abril 2017
5539- 2017	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena contra infractor	Demandante	Daños (Poste)	Mayo 2017
5292- 2017	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena contra infractor	Demandante	Daños (semáforo)	Mayo 2017

CAUSA ROL N°	TRIBUNAL	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
6923- 2017	2° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena contra infractor	Demandante	Daños (señalética)	Mayo 2017
C-3171- 2017	2° Juzgado de Letras de La Serena	Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción de Derechos de aseo	13 de octubre de 2017
14.709- 2017	2° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena en contra del infractor	Demandante	Daños en poste	Octubre de 2017
C-3661- 2017	2° Juzgado de Letras de La Serena	Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción de Derechos de Aseo	28 de noviembre de 2017.
C-3060- 2017	1° Juzgado de Letras de La Serena	Jaime con Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción Extintiva	Sin fecha agregada al informe
C-2804- 2017	3° Juzgado de Letras de La Serena	Olivares con Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción Extintiva	Sin fecha agregada de inicio en el informe
5730- 2016	Juzgado de Garantía de La Serena	Municipalidad de La Serena	Demandante	Delito de incendio de Bosques	Sin fecha agregada de inicio en el informe
11.287- 2014	1° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena	Demandante	Daños en Choque de una Palmera	Sin fecha agregada de inicio en el informe
D-1478- 2011	Juzgado Laboral de La Serena	Municipalidad de La Serena	Demandada	Cobranza laboral	Sin fecha agregada de inicio en el informe
C-1723- 2016	2° Juzgado de Letras de La Serena	García con Municipalidad de La Serena	Demandada	Discriminación	Sin fecha agregada de inicio en el informe
C-1642- 2017	3° Juzgado de Letras de La Serena	Torres con Municipalidad de La Serena	Demandada	Indemnización de perjuicios	Sin fecha agregada de inicio en el informe
16.760- 2016	2° Juzgado de Policía Local de La Serena	Municipalidad de La Serena	Demandante	Daños en señalética Ceda el Paso	Diciembre de 2016
C-1448- 2016	1° juzgado de Letras de Coquimbo	Municipalidad de La Serena en contra de Luis Rivera Rojas	Demandante	Notificación de Protesto de Cheque	8 de julio de 2016
C-3665- 2017	3° Juzgado Civil de La Serena	Castillo Peña con	Demandada	Prescripción extintiva derechos aseo	Sin fecha de inicio

CAUSA ROL N°	TRIBUNAL	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
		Municipalidad de La Serena			agregada al informe
C-3992-2017	3° Juzgado Civil de La Serena	Rosa Rojas con Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción extintiva derechos aseo	27 de diciembre de 2017
C-3099-2017	3° Juzgado Civil de Coquimbo	Sociedad de Transporte Tellomery Ltda. con Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción extintiva derechos aseo	19 de diciembre de 2017.
C-4156-2017	2° Juzgado Civil de La Serena	González con Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción extintiva derechos aseo	Año 2017
C-4345-2017	2° Juzgado Civil de La Serena	Barahona con Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción extintiva derechos aseo	Año 2017
C-4397-2016	2° Juzgado Civil de La Serena	Aura con Municipalidad de La Serena	Demandada	Prescripción extintiva derechos	Año 2017

CAUSAS PENALES

CAUSA RIT o RUC	TRIBUNAL	PARTES	Calidad de denunciante/ denunciado; querellante/ querellado de la Municipalidad	MATERIA	FECHA INICIO
RIT 716-2015 RUC 1501084993-1	Juzgado de Garantía de La Serena	Municipalidad de La Serena con Galarce Benett y Galarce Salas	Querellante	Delito de daños (árboles)	18/02/2016
RUC 1600131969-1	Juzgado de Garantía de La Serena	Contra quienes resulten responsables	Querellantes	Delito incendio Parque Coll	Año 2016
1600489690-8	Juzgado de Garantía de La Serena	Municipalidad de La Serena	Querellante	Delito de Daños a Diserc	Año 2017
5730-2016	Juzgado de Garantía de La Serena	Municipalidad de La Serena	Querellante	Delito de incendio de Bosques	Año 2017

TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SANTIAGO)

CAUSA ROL N°	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
66-2014	Ingekor, Construcción y Gestión Inmobiliaria Integral Ltda. con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Impugna Decreto que declara desierta licitación	26/03/2014
187-2016	Paisajismo cordillera S.A. con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Impugna actuación en licitación pública	09/09/2016

CAUSAS LABORALES

CAUSA ROL N°	TRIBUNAL	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
O-36-2017	Juzgado de Letras Laboral, sede cobranza	Castex Con Ilustre Municipalidad de La Serena	Demandado	Cobranza Laboral, derivado de demanda de Nulidad despido	10/05/2016
C-1478-2011	Juzgado de Letras Laboral, sede cobranza	Administradora de Fondos de cesantía de Chile S.A con Municipalidad de La Serena	Demandado	Cobro ejecutivo	Año 2016
O-225-2017	Juzgado de Letras Laboral	Ramos con Municipalidad de La Serena	Demandado	Nulidad de despido, despido injustificado	Mayo 2017
O-17-2017	Juzgado Laboral de La Serena	Maureira con Municipalidad de La Serena	Demandada	Nulidad de despido, despido injustificado	23 de febrero de 2017
O-51-2017	Juzgado Laboral de La Serena	Cordes con Municipalidad de La Serena	Demandada	Nulidad de despido, despido injustificado	17 de abril de 2017
O-50-2017	Juzgado Laboral de La Serena	Fuentes con Municipalidad de La Serena	Demandada	Nulidad de despido, despido injustificado	Abril de 2017
M-133-2017	Juzgado Laboral de La Serena	González con Taquicura	Demandada en forma solidaria al Municipio	Nulidad de despido, despido injustificado	18 de abril de 2017
M-127-2017	Juzgado Laboral de La Serena	Molina con Taquicura	Demandada en forma solidaria al Municipio	Despido injustificado	24 de abril de 2017
M-130-2017	Juzgado Laboral de La Serena	Molina con Taquicura	Demandada en forma solidaria al Municipio	Despido injustificado	Mayo de 2017

CAUSA ROL N°	TRIBUNAL	PARTES	CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	FECHA INICIO
P-4316- 2017	Juzgado Laboral de La Serena	AFP Provida con Municipalidad de La Serena	Demandada	Cobranza de Cotizaciones	Año 2017
C-16- 2017	Juzgado Laboral de La Serena	Barraza con Municipalidad de La Serena	Demandada	Cobranza	Año 2017
I-59- 2017	Juzgado Laboral de La Serena	Jacob con Municipalidad de La Serena	Reclamante	Reclamo multa administrativa	Año 2017
O-609- 2017	Juzgado Laboral de La Serena	Muñoz con Municipalidad de La Serena	Demandada	Accidente laboral	Año 2017
O-516- 2017	Juzgado Laboral de La Serena	Soto con Municipalidad de La Serena	Demandada	Nulidad de despido, despido injustificado	Año 2017
O-571- 2017	Juzgado Laboral de La Serena	Jacob con Municipalidad de La Serena	Demandada	Juzgado Laboral de La Serena	Año 2017

RECURSOS DE PROTECCIÓN

Rol 2060- 2017	Corte de Apelaciones de La Serena	Edith Galviz con Municipalidad de La Serena	Recurrida	Rec. de protección por denegación patente de alcohol	Agosto 2017
Rol 1432- 2017	Corte de Apelaciones de La Serena	Cecilia Araya con Municipalidad de La Serena	Recurrida	Rec. de protección por denegación patente de alcohol	Agosto 2017

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Además, el Departamento Jurídico elaboró una serie de documentos que se exponen en el siguiente cuadro:

TIPO DE DOCUMENTO	N° DE REGISTRO
Contratos	20
Convenios	40
Ordenanzas	1
Investigaciones Sumarias	19
Sumarios Administrativos	7

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN

En el lugar donde se encontraba el Ex edificio de la CCU, se está desarrollando el proyecto del nuevo edificio Consistorial de La Serena. Este proyecto contempla un edificio nuevo de cuatro niveles sobre el nivel del terreno y dos niveles inferiores.

Contempla además la rehabilitación del edificio de administración ubicado hacia la calle O'Higgins y de la ex Planta Eléctrica, ubicada en la esquina de O'Higgins con calle Colón. La superficie estimada, de manera preliminar, tanto de superficie nueva, como de superficie de los edificios a rehabilitar, alcanza alrededor de 13 mil metros cuadrados. Incluyendo superficies de estacionamientos subterráneos.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa final de diseño y terminado la ingeniería de detalles.

LA SERENA ES DESARROLLO SOCIAL

Sin lugar a dudas, una de las principales motivaciones del municipio, es el bienestar de cada uno de los vecinos y vecinas de la comuna, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida, tanto en términos personales, como familiares.

Es así que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se han realizado una gran cantidad de acciones tendientes a la entrega de servicios sociales y comunitarios, financiados con recursos municipales y con aportes de servicios públicos, para apoyar a las personas y avanzar también, en el aumento de los indicadores de desarrollo económico local.

A continuación, se detallan las principales iniciativas desarrolladas durante el año 2017.

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD Y VOLUNTARIADO

En materia de discapacidad y voluntariado, la Municipalidad invirtió sobre los 6 millones de pesos, beneficiando a más de 2.300 personas.

Entre las actividades desarrolladas, destacan:

- Operativos en sectores rurales y urbanos para acercar los servicios a las comunidades más apartadas.
- Talleres para representantes de agrupaciones de voluntariado: telar redondo, decopage, nutrición, estimulación cognitiva, yoga, entre otros.
- Conmemoración Día Nacional de la Solidaridad en Quebrada de Talca.
- Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad y Voluntariado.
- Talleres de apresto laboral y psicosocial para desarrollar y fortalecer habilidades blandas y duras, desarrollo cognitivo, habilidades deportivas, entre otras, para personas en situación de discapacidad. Fueron 540 los beneficiados directos.
- Realización VIII Feria de Microemprendedores en situación de discapacidad.
- Conmemoración del Día Internacional de la Salud Mental.
- Teletón 2017
- Capacitación en programas Jaws, Magic y NVDA dirigidos para personas en situación de discapacidad entregándoles herramientas tecnológicas de visual.
- Conmemoración Fiestas Patrias generando espacios de socialización con los usuarios.

GESTIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Según proyecciones de población del INE, la población de personas sobre los 60 años representa un 15% de la población comunal, y por lo mismo constituyen un segmento etario muy importante, del cual el municipio se hace cargo, dentro del marco de sus atribuciones no solo por la cifra, sino que también porque representa un desafío el generar más y mejores condiciones para su vida.

Es así, que las principales actividades realizadas en 2017, correspondieron a:

- Apoyar e insertar en las diferentes redes de apoyo al adulto mayor y su familia mediante intervenciones individuales y grupales de programas de apoyo psicosocial, vínculos de arrastre acompañamientos y diagnóstico. Se beneficiaron a 80 usuarios con una inversión de aporte externo de más de 19 millones de pesos.
- 345 personas asistieron a clases de alfabetización digital.
- Se apoyó con el 80% de financiamiento externo a 453 personas para el programa de viajes de SERNATUR
- Se entregaron 41 millones de pesos en aportes externos para Proyectos SENAMA.
- Se entregaron 10 millones de pesos en Subvenciones Municipales para los Clubes de Adulto Mayor más vulnerables.
- Se formaron convenios con instituciones privadas para generar recursos externos que van en beneficio directo de los adultos mayores, mediante talleres, charlas, seminarios y actividades recreativas.
- Atenciones psicológicas, legales y sociales en beneficio de 5.025 adultos mayores de la comuna.
- Se realizaron variados talleres de gimnasia, teatro, yoga, pintura y pilates en distintos sectores urbanos y rurales.
- Postulación ingreso ELEAM, en donde se visitó y realizó el informe social recabando la mayor cantidad de información familiar y de condición de salud de los adultos mayores.
- Se entregaron subsidios de agua potable para aminorar los gastos de las necesidades básicas en los hogares de los adultos mayores, con un aporte externo del 80% del valor de la cuenta de agua potable a 150 usuarios.

GESTIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES

El Centro Diurno, único en la región de Coquimbo y la zona norte de Chile, tiene como principal objetivo el “mantener al adulto mayor en su entorno familiar y social, fortaleciendo y promoviendo su autonomía e independencia”.

Las principales actividades realizadas en el año 2017, correspondieron a:

- 17 Talleres para Adultos Mayores diferentes áreas de interés, con una inversión por sobre los 32 millones de pesos en profesionales para beneficiar a 368 adultos mayores.
- Gimnasio Gerontológico Gratuito, con bicicletas estáticas, multifuncionales, trotadoras y elípticas, además de un kinesiólogo permanente. Son 368 beneficiarios que hacen uso de este espacio.
- Se realizaron atenciones kinésicas que significa un ahorro de 10 millones de pesos para los adultos mayores.
- 202 atenciones de masoterapia a través del kinesiólogo.
- Clínicas psicológicas, con una inversión de 7,6 millones de pesos, se realizaron 250 atenciones.
- Clínicas de terapia ocupacional a 85 usuarios, con una inversión de 2,4 millones de pesos.
- Activación de la Red para conocer la realidad del adulto mayor, beneficiando a 368 usuarios y sus familias.

GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Las actividades realizadas beneficiaron directamente a más de 1.177 mujeres, hombres y su entorno, a través de:

- Talleres de Género y Cotidianeidad.
- 1º Conversatorio de género “Cuentos no sexistas”.
- Diagnostico comunal de género.
- Talleres de inducción de genero a funcionarias/os municipales.
- Talleres de prevención de la violencia en el pololeo.
- Curso guardia OS-10.
- Jornada por Día Internacional de la Mujer.
- OMM se incorpora al Plan de mejoras 2017 como servicio de gestión de género.
- Se organiza y coordina con organizaciones su participación en Verbena Serenense.

GESTIÓN CENTRO DE HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

El Programa tiene como eje fundamental la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja y la detención, disminución y eliminación de esta violencia, así como de las posibilidades de su reincidencia. Asimismo, la intervención está enfocada en que los hombres se asumen su responsabilidad por la violencia ejercida, renuncien a ella y comiencen un proceso de cambio de sus roles y actitudes en la vida íntima y familiar.

En el año 2017, benefició a 232 beneficiarios directos (hombres) y 488 beneficiarios indirectos, aproximadamente, considerando a parejas, ex parejas hijos e hijas.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Orientación a hombres sobre violencia masculina en contra de las parejas.
- Intervención especializada en violencia masculina.
- Intervención grupal en proceso psicoeducativo.
- Actividades de difusión y sensibilización.

GESTIÓN CENTRO LIWEN

El programa consiste en dar atención, protección y reparación integral de violencia contra las mujeres logrando así contribuir en el ámbito local a disminuir por medio de la prevención la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, instalando un discurso desnaturalizador de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno.

En el año 2017, se benefició a 1.787 mujeres, y se realizaron las siguientes actividades:

- Charlas y talleres para sensibilizar a la población mayor de 14 años.
- Cursos sobre género y violencia a los funcionarios/as públicos y sociedad civil.
- Talleres de género y violencia en el pololeo, con un plan de prevención asociado, impartido a 184 estudiantes.
- Talleres Psicosocioeducativos.
- Atenciones a mujeres con dupla psicosocial y legal.

GESTIÓN DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa corresponde al convenio de colaboración suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), como una de las medidas tendientes a la equidad de género, y cuya inversión total supera los 34 millones de pesos, de los cuales \$ 16.858.736 son aportados por la Municipalidad.

En el año 2017, benefició a 579 mujeres y sus grupos familiares.

Los principales componentes del programa son:

- Talleres de Habilitación Laboral Territoriales
- Inserción laboral
- Capacitación Formativa y Oficios
- Alfabetización Digital
- Salud Odontológica
- Escuelas de Emprendimiento SERNAMEG

GESTIÓN DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANTO-JUVENILES (OPD) LA SERENA

La OPD durante el año 2017 atendió a 8.780 usuarios y realizó una serie de actividades, donde se destacan:

- Talleres de Competencias parentales realizados en establecimientos educacionales y dirigidos a los apoderados.
- Escuela de líderes.
- Actividades territoriales de promoción de derechos.
- Día de las Niñas.
- Campaña erradicación trabajo juvenil.
- Eventos de intervención OPD.
- Talleres orientados a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, en diversas temáticas.

Además, la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juvenil de Las Compañías realizó actividades en el sector, tales como la Feria de la Infancia, la Feria del Buen Trato, la Celebración Día del Niño de Campamentos Gitanos, Talleres de Habilidades Parentales y Consejos Consultivos.

GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA JUVENTUD

Las principales acciones realizadas por esta Unidad fueron:

- SerUrban, Gala de Danza Urbana en Coliseo Monumental, donde participaron 277 personas entre bailarines y público asistente.
- Charla vocacional para apoyar la construcción de un proyecto de vida e jóvenes y adolescentes, participaron alrededor de 75 personas.
- Feria "Un 18 Saludable" con 22 expositores.
- Semana de la juventud, en donde se celebró el día internacional de la juventud, con actividades deportivas y recreativas.

GESTIÓN DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El Programa Residencia Familiar Estudiantil apoya a estudiantes en condición de vulnerabilidad que no cuentan con oferta educacional de su interés o que queda muy alejada de su domicilio de origen, a través de la entrega de alojamiento, alimentación, afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior al interior de casas de familias tutoras.

Durante el 2017, destacan las siguientes actividades:

- Talleres de capacitación a 128 estudiantes beneficiarios del programa en temáticas asociadas con plan y proyecto de vida, competencias sociales, prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, prevención de consumo de drogas y alcohol, autoestima.
- Apoyo pedagógico dictando clases particulares a 20 estudiantes en diversas materias.
- Actividades recreativas, deportivas y/o culturales entre estudiantes y familias tutoras.
- Talleres de capacitación a 72 familias tutoras y su respectiva evaluación psicológica.
- Entrega de útiles escolares y colaciones a 120 estudiantes del programa.
- Evaluaciones sociales a las familias de origen, beneficiando a 120 familias.

GESTIÓN DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MIGRANTES Y DIVERSIDAD

La Oficina de Asuntos Indígenas, Migrantes y Diversidad implementó una serie de iniciativas que permitieron llegar con información y beneficios a más de 11 mil personas, principalmente mujeres.

En temas indígenas, las principales actividades correspondieron a:

- Emprendimiento Indígena, con la conformación de cooperativas indígenas de emprendimiento.
- Participación en consultas indígenas, derechos indígenas.

- Comisión de seguimiento de los proyectos de creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y creación de Consejo de Pueblos.
- Actividades informativas sobre los derechos de las mujeres, jóvenes, niños y niñas indígenas, con aportes externos de Sernam, Prodemu, Conadi e internos del municipio, en total 12 millones de pesos.
- Conformaciones de Comités de Vivienda Indígena
- Ferias indígenas de emprendimiento y artesanales.
- Salud intercultural, potenciando a los indígenas que desarrollan actividad de salud indígena.
- Patrimonio indígena para generar conciencia de su protección trabajando en conjunto con las instituciones públicas sobre el sitio El Olivar, ferias de patrimonio y otras actividades.

En temas de migración, las principales actividades correspondieron a:

- Apoyo a las organizaciones migrantes
- Actividades significativas como Celebración Independencia de Colombia, Celebración Religiosa Venezuela, celebración de la Navidad para niños y niñas migrantes.
- Apoyo laboral, jurídico y educacional.
- Capacitación a personas migrantes.

En temas de diversidad, las principales actividades correspondieron a:

- Se generan espacios de discusión y reflexión para disminuir la discriminación y transfobia.
- Se crean redes con el sistema de salud para generar atenciones dignas.
- Acompañamiento en la constitución de las nuevas leyes de identidad de género.
- Participación ciudadana para integración (exposiciones) e intervenciones urbanas.
- Apoyo educacional, charlas a estudiantes como parte de la inclusión y aprendizaje.
- Capacitación a personas de la comunidad LGTBHQ, por ejemplo: cursos de peluquería.

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A través del Departamento de Desarrollo Social, se canalizaron 4.627 nuevos ingresos a subsidios de agua potable y alcantarillado de sectores urbanos y 346 subsidios de agua potable rural por un monto superior a los 40 millones de pesos, ambos con aporte estatal.

Por otra parte, la Municipalidad otorgó subsidios familiares por 7.907 nuevos causantes comunales con aportes estatales que superan los 1.000 millones de pesos.

Además, se hizo entrega de 1.000 giftcards para alimentación y otros, 44 colchones, 95 frazadas, 97 cajas de víveres, 501 aportes económicos, 105 pasajes, 356 unidades de pañales, 3 viviendas de emergencia, 300 set de útiles escolares, 45.000 juguetes y 7.000 bolsas de golosinas, que en total suman una inversión aproximada de 141 millones de pesos.

Se realizaron 5 operativos sociales en sectores urbanos y rurales para llegar con atenciones de la unidad a aquellos que no puedan dirigirse al municipio. Adicionalmente, para fortalecer el trabajo en equipo especialmente con las delegaciones y convenios, se realizaron 5 mesas de trabajo.

Programa de información y capacitaciones a unidades de apoyo intramunicipal y externas como instituciones públicas y privadas para dar a conocer y capacitar sobre los beneficios a acciones que realiza el departamento.

Para lograr un fortalecimiento continuo de la gestión del Departamento de Desarrollo Social se trabajó con el Programa de Mejoramiento a la Gestión ejecutando 5 acciones de mejora inmediata y 6 líneas de acción.

El programa de cobro de extracción de residuos domiciliarios realizó una atención abierta de demanda espontánea para todos los usuarios que requieran la exención del pago y cumplan con los requisitos.

GESTIÓN DE CONVENIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

Durante el año 2017 se mantuvo la cooperación con el aparato gubernamental a través de la suscripción/renovación de una serie de convenios, los cuales apuntan al mejoramiento de las condiciones y situación de las personas. A continuación, se describe un detalle de éstos:

CHILE CRECE CONTIGO, sistema de protección a la infancia que acompaña, protege y apoya integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal.

Las principales iniciativas implementadas correspondieron a:

- Se realizaron 3 Capacitaciones a 60 profesionales de los Jardines Infantiles, Equipos de Salud (APS) y Programas Sociales del Municipio, con un monto de inversión de 3,2 millones de pesos.
- Se realizó un concurso Comunal de Pueblos Originarios en 10 jardines de la comuna.
- Se llevaron a cabo 4 Operativos Sociales y Plazas Ciudadanas, buscando así aumentar el conocimiento de la comunidad sobre los Beneficios Estatales de Gobierno
- Realización de 10 Talleres de Apego, de uso del Porteo Lactancia Materna, de Paternidad Activa, de Yoga Infantil y Maternal, de uso de los implementos del Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN), y 5 talleres de alimentación saludable.
- 08 Meses Intervención Fonoaudiológica y Psicológica de 580 niños y niñas que presentan trastornos transitorios del Lenguaje y requieren de evaluación psicológica, con un monto de inversión de 10 millones aproximadamente.
- Realización del 1º Encuentro Comunal para Gestantes.

PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS, es un Programa en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, que busca acompañar a las familias, con consejeros familiares, por medio del apoyo a jefes y jefas de hogar que, asumiendo su rol de cuidadores principales de los hijos e hijas de padres privados de libertad, requieren orientación y recursos. El 2017, el Programa atendió a 332 cuidadoras principales y 01 cuidador, a

87 niños, niñas y jóvenes de los cuales son 46 niños y 41 niñas. Lo anterior, con una inversión de más de 13 millones de pesos.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, iniciativa que, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, busca la aplicación de instrumentos socioeconómicos para la diferenciación de la vulnerabilidad de las personas y hacer más eficiente sus accesos a beneficios sociales gubernamentales y municipales.

En este contexto, se realizó la aplicación de ingresos nuevos a hogares que no cuenten con RSH y/o que modificaron su grupo familiar en donde se beneficiaron 3.131 nuevos hogares los cuales contaban con la calificación socioeconómica para la obtención de beneficios.

Se aprobaron 10.409 solicitudes para ajustar, corregir o adicionar información del hogar en las bases administrativas.

BECA INDÍGENA Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, la Municipalidad orientó a alumnos y alumnas de enseñanza superior para acceder a la Beca Indígena y a la Beca Presidente de la República, obteniéndose los siguientes resultados durante el año 2017:

- Becas Presidente de la República a Enseñanza Superior Renovantes: 154 BECADOS.
- Becas Indígenas Enseñanza Superior Postulantes: 33 BECADOS
- Becas Indígenas Enseñanza SUPERIOR renovantes: 74 BECADOS

PROGRAMA PREVIENE DE SENDA, sus actividades más importantes durante el 2017, fueron:

- Ejecución de programa preventivo en establecimientos educacionales PPEE de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Se realizaron 46 talleres dirigidos tanto a apoderados, docentes y alumnos. Se capacitaron a representantes de 59 establecimientos. El aporte global entre SENDA y el Municipio fueron de 47 millones aproximadamente.

- Se dio respuesta a la demanda espontánea de otros establecimientos educacionales de la comuna que solicitaron talleres preventivos, dirigidos tanto a docentes, alumnos como apoderados.
- Realización de talleres de parentalidad responsable a la sociedad civil, en donde participaron alrededor de 206 personas de colegios y jardines.
- Aplicación del programa A tiempo AAT a 3 establecimientos, con un aporte SENDA de casi 20 millones de pesos.
- También, se realizaron talleres MIPE preventiva, cursos on-line a empresas del rubro de la construcción y la aplicación del instrumento ASSIST.

PROGRAMA SITUACIÓN DE CALLE, que permitió mejorar las condiciones psicosociales de las personas en situación de calle, apoyándoles a la superación de la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad, protección y el desarrollo de capacidades psicosociales y socio laborales que les permitan su inclusión social. En el ámbito de salud, se realizaron operativos de salud EMPA (examen de medicina preventiva) y vacunas contra la influenza. Además, se realizaron diversos talleres y operativos de limpieza y seguridad con entrega de implementos.

PROGRAMA SENDA - CALLE, tienen como objetivo el tratamiento y rehabilitación a personas adultas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

El 2017 se logra realizar el egreso de 3 usuarios del programa los cuales han cumplido con sus objetivos terapéuticos permitiendo el alta del programa. Además, se realizaron desayunos motivacionales, difusión en programas de radio, talleres de cuenco terapia y relajación, jornadas de autocuidado y fútbol.

La inversión de este convenio alcanza a los 40 millones de pesos, con un aporte Municipal superior a los 5 millones de pesos y un aporte SENDA de 35 millones de pesos.

PROGRAMA DE HABITABILIDAD, tiene como propósito mejorar la calidad de vida en la vivienda de las beneficiarias/os, además se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda, las familias deben ser participantes del Sistema de Protección Social

(Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades). Se entregaron 45 soluciones de tipo constructivas y de equipamiento básico de dormitorios y cocina, destinado a 5 familias pertenecientes a los programas Abriendo Caminos, Familia y Vínculo. Se consideró un monto superior a los 34 millones de pesos.

PROGRAMA DE AUTOCONSUMO, tiene como objetivo contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto-provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas. La cobertura para el año 2017, fueron 20 familias de zona rural y urbana de la comuna de La Serena. Se invirtieron 10,2 millones de pesos.

PROGRAMA FAMILIAS-MODALIDAD PSICOSOCIAL, tiene por objetivo promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención. Se incorporaron 112 Familias de la comuna de La Serena al programa, con un monto de inversión de 27 millones de pesos.

PROGRAMA FAMILIAS-MODALIDAD SOCIOLABORAL, consiste en mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Se beneficiaron a 112 integrantes de los grupos familiares de la modalidad Psicosocial, con un monto de inversión de 26 millones de pesos.

PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN - CONVENIO SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género), busca contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes de ambos sexos, desde un enfoque de género y derechos, mediante la coordinación intersectorial, el establecimiento de alianzas estratégicas con Instituciones públicas y privadas. Se realizaron acompañamientos, talleres, diálogos juveniles, conversatorios, capacitaciones y encuentros en temáticas de sexualidad y reproducción, beneficiando a más de 600 personas, entre niños, niñas, jóvenes, y adultos.

GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA

El desarrollo de programas habitacionales en la comuna de La Serena, es ejecutado a través de la Oficina de la Vivienda, dependiente desde octubre del 2017 de la Dirección de Obras Municipales, y contempla cuatro áreas: administrativa, social, legal y técnica.

Durante el año 2017 se ejecutaron las siguientes actividades:

- **Mejoramiento de Vivienda:** Se atendieron 6 grupos con demanda de proyectos de mejoramiento de vivienda. Se benefició un total de 100 familias, previo asesoramiento y acompañamiento en obtención de subsidio que asciende a un total de 5.300 U.F. Se consideran proyectos de cierre perimetral, cambio de puertas y ventanas, cambio de cerámicos, etc.
- **Ampliación de Vivienda:** Se atendieron 2 grupos con demanda de ampliación de vivienda correspondiente a un recinto destinado a dormitorio, en etapa de cierre del proyecto durante el año 2017. Se benefició un total 29 familias, previo asesoramiento y acompañamiento en obtención de subsidio que asciende a un total de 2.755 U.F.
- **Reposición de Techumbre:** Se atendieron 58 Familias de la comuna de La Serena. Se desarrolló ejecución de proyecto reposición de techumbre afectada por plaga de polillas, previo asesoramiento y acompañamiento en obtención de subsidio que asciende a un total de 8.935,26 U.F.
- **Programa Reconstrucción-Daño 4:** Se atendieron 2 Familias con daño reparable mayor en sus viviendas a causa de catástrofe 16/09 del año 2015. Se ejecutaron los proyectos de reparación, previo asesoramiento y acompañamiento en obtención de subsidio que asciende a un total de 600 U.F.
- **Programa Reconstrucción-Daño 5:** Se atendieron 10 Familias con daño irreparable en sus viviendas a causa de la catástrofe 16/09. Se ejecutaron proyectos de demolición, habilitación y obra nueva, previo asesoramiento y acompañamiento en obtención de subsidio que asciende a un total de 9.428 U.F.

GESTIÓN SOCIAL DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana (OCPC), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene por objetivo potenciar y promover la gestión que desarrollan las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales de La Serena.

Sus actividades más destacadas durante el 2017 fueron:

- Turismo Familiar, en donde se busca facilitar a las familias vulnerables de la Comuna la posibilidad de un viaje recreacional. Se beneficiaron 320 personas a través del convenio con Sernatur.
- Celebración Día del Dirigente. En este evento participaron las Organizaciones Comunitarias junto a su Directiva, en donde se reconoció a 250 dirigentes.
- Apoyo a las organizaciones funcionales, territoriales y uniones comunales vigentes y emergentes. Se crearon 65 organizaciones funcionales nuevas.
- Talleres de formación y capacitación de los líderes de las organizaciones, se beneficiaron 220 dirigentes de diversos territorios de la comuna.
- Apoyo en la obtención de comodatos a las organizaciones. Se entregaron 7 nuevos comodatos durante el 2017 y se renovaron 11.
- Entrega de subvenciones a organizaciones funcionales y territoriales. En total, el año 2017 se entregaron 232 millones en subvenciones a 174 organizaciones.

GESTIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El trabajo municipal de fortalecimiento y promoción del emprendimiento como motor de desarrollo, realizado por la oficina de Fomento Productivo, se centró principalmente en la entrega de espacios para la muestra, venta y difusión de productos y pequeños negocios, siendo las más destacadas:

- Ferias de emprendimiento, cuyo objetivo fue otorgar a los emprendedores locales canales de difusión y comercialización directos. Se beneficiaron a 150 hombres y 400 mujeres, con una inversión de 2 millones de pesos.

- Tarjetas de Beneficio Adulto Mayor (BAM). La finalidad fue otorgar a los adultos mayores beneficios en el comercio establecido, para mejorar su calidad de vida y al comercio asociado. Se beneficiaron 1000 adultos mayores, con una inversión total de 2 millones de pesos.
- Boulevard en calles céntricas de la ciudad, lo que benefició directamente aproximadamente a 3.000 personas, con una inversión municipal anual de 10 millones de pesos.
- Se realizaron asesorías con el fin de entregar herramientas útiles a emprendedores para que puedan mejorar y desarrollar sus emprendimientos. Se beneficiaron a 360 mujeres y 120 hombres, con una inversión de 2 millones de pesos.
- Apoyo a emprendimientos locales para que puedan conseguir sus permisos. Fueron 170 mujeres y 60 hombres los beneficiados.
- Apoyo para proyectos concursables, para otorgar herramientas a emprendedores y organizaciones productivas de la comuna en la formulación de proyectos y su postulación.

En cuanto al apoyo a la formación de competencias, la Municipalidad cuenta con un Instituto de Inglés que durante el año 2017 realizó visitas a voluntarios nativos extranjeros para que las personas conozcan la cultura y practicar con un anglo parlante. Además, en la semana de inglés, los alumnos pudieron demostrar lo aprendido. Se beneficiaron 192 mujeres y 120 hombres, con una inversión de 11 millones de pesos aproximadamente.

Respecto al emprendimiento agrícola, los pequeños productores agrícolas fueron apoyados a través de los convenios PRODESAL y PADIS suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), específicamente en:

- Capacitaciones en manejo predial de olivos, avícola, apícola, lombricultura y manejo integrado de plagas y enfermedades. Se beneficiaron 177 mujeres y hombres de los sectores rurales.
- Día de Campo, en donde se entregaron incentivos para adopción de nuevas técnicas agrícolas y ganaderas. Participaron 20 personas.
- Proyectos Inversión Fomento Productivo IFP: salas de elaboración de quesos, salas de ordeña, galpones caprinos, bodegas de insumos, packing, sistemas de riego, maquinarias agrícolas. Se beneficiaron directamente a 19 hombres y 13 mujeres, con una inversión total cercana a los 33 millones de pesos.

- Proyectos de riego intrapredial PRI: Estanque de acumulación, bomba impulsora de agua y riego tecnificado. Se beneficiaron directamente a 1 mujeres y 1 hombres, con una inversión total de 14 millones de pesos.
- Programa de obras menores de riego (PROMR DE EMERGENCIA): Profundización de pozos, estanques de acumulación y kits de riego tecnificado, bombas solares y otras. Fue 1 persona beneficiada de manera directa en el sector Olla de Caldera.
- Proyectos SIRDS (Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Degradados): Establecimiento de empastadas, incorporación de compost al suelo, abrevaderos para animales. Los beneficiarios directos fueron 7 mujeres y 3 hombres, con una inversión superior a los 8 millones de pesos.
- Capital de trabajo; Alimento de ganado, mangueras, fertilizantes, plaguicidas. Se beneficiaron directamente 153 mujeres y 151 hombres, con una inversión superior a los 33 millones de pesos.
- Programa de desarrollo de inversiones (PDI) que permite postular a infraestructura y maquinaria especializada para los usuarios. Se beneficiaron 2 mujeres y 2 hombres con una inversión superior a los 11 millones de pesos.
- Comisión Nacional de Riego, en donde se postula a usuarios a proyectos de inversión de riego tecnificado. Se beneficiaron 5 personas.

En otro orden, y como medida para continuar con la disminución de los índices de cesantía y aumentar la oferta laboral en la comuna, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) benefició a 370 personas para que se establecieran en puestos de trabajo, esto a través del Programa Fortalecimiento OMIL 2017, el cual constó con un presupuesto cercano a los 11,8 millones de pesos. Por otra parte, 246 personas participaron en talleres de apresto laboral.

También, 36 personas fueron beneficiadas durante el año 2017 a través del programa Proempleo, cuya inversión aportada por la Subsecretaría del Trabajo, superó los 90 millones de pesos.

A través de la OTEC Municipal (Organismos Técnicos de Capacitación), se realizó curso de capacitación Guardia de Seguridad OS 10 en donde se entregaron las habilidades y capacidades laborales, con el fin de que los vecinos que participaron logran obtener el certificado que les abrirá las puertas en el mundo laboral. Así también, se realizó curso de capacitación en Chocolatería y Manipulación de Alimentos.

Cabe mencionar que se logró obtener el certificado que aprueba el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la Norma NCh 2728:2015 y además, se incorpora al OTEC Municipalidad de La Serena en el Registro Único de Organismos Técnicos de Capacitación.

Finalmente, se debe destacar que la Oficina SERNAC facilitada municipio, realizó 400 orientaciones sobre la Ley del Consumidor. Desarrolló talleres a 150 personas para informarles los derechos que poseen como consumidores. También, se llevaron a cabo atención de público en donde se vieron materias de orientación y mediación en marco a la ley 19.496., a través del sistema informático otorgado por el SERNAC.

LA SERENA ES CULTURA

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA

El accionar del Departamento de Cultura se canaliza principalmente desde sus dependencias asociadas, a saber, la Biblioteca Pública de Altovalsol, la Biblioteca Pública de La Serena, la Casa de la Cultura de Las Compañías, el Centro Cultural Santa Inés y el Teatro Municipal. Pero además se consideran actividades del Programa Biblioredes y el Fondo Editoriales Municipales.

Durante el año 2017, nuevamente la actividad que presentó la mayor repercusión fue la Feria del Libro y la Lectura de La Serena, que contó con la presencia de más de 50.000 personas que asistieron durante los 14 días y cuya inversión alcanzó los 95 millones de pesos aproximadamente.

Otras actividades destacadas fueron:

- Celebración del mes del Patrimonio con la participación de 300 personas en promedio.
- Ejecución de 3 fondos concursables de CNCA con una inversión de 36 millones de pesos los cuales integra:
 - Equipo audiovisual en Centro Cultural Santa Inés
 - Cine para todos en Casa Cultural las Compañías
 - Charla u conservatorio habilitar el mundo en Casa Gabriela Mistral
- Apoyo a más de 150 organizaciones y artistas a través de diferentes áreas del fondo del CNCA, con una inversión de 150 millones de pesos. Se beneficiaron alrededor de 4.000 personas.
- Realización de diversos talleres en diferentes dependencias culturales de la comuna, dirigido especialmente a niños, con una inversión de 7 millones de pesos.
- Desarrollo de actividades para el fomento de la lectura y rescate de tradiciones para colegios municipales y particulares subvencionados en sectores urbanos y rurales, con 1.000 estudiantes beneficiados.
- Realización de actividades audiovisuales en el Centro Cultural Santa Inés y Casa de la Cultura de las Compañías, con la participación 5000 personas entre estudiantes y público general y una inversión de 12 millones de pesos.

- Actividades en conmemoración del centenario de Violeta Parra con la participación de 150 estudiantes de pre básica y media.
- En relación a conciertos, danzas y festivales, se realizaron diversas actividades, las cuales involucraron a 5.000 personas entre estudiantes y público en general. Dichas actividades son:
 - Concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de La Serena.
 - Gala de Danzas
 - Festival de Ilustradores Frijol Mágico.

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN EN MATERIA DE CULTURA

El Departamento de Extensión tiene por objeto generar y fortalecer distintas actividades, no solamente del ámbito cultural, sino que también en el recreativo. En este contexto, destacan las siguientes actividades:

- XXVIII Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas donde participaron 4.500 personas, con una inversión de 19,7 millones de pesos (18 millones de aporte municipal y 1,7 millones del Gobierno Regional).
- VIII Festival Internacional de Mimos y Teatro Gestual donde 10.000 personas (7000 hombres y 3000 mujeres) disfrutaron de los espectáculos, significando una inversión municipal de 2,5 millones de pesos.
- Fiesta Nacional del Sol en la ciudad de San Juan, Argentina. Participaron 10.000 hombres y 10.000 mujeres.
- XXV Gala de Tunas, compuesta por 5 agrupaciones nacionales. Participaron 500 personas, con un aporte municipal superior a los 3 millones de pesos.
- IX Encuentro Coral. Contó con la participación de 1.200 personas, con un aporte municipal de 2 millones de pesos.
- IX Mundial de Folclore. Con la participación de 10.000 personas, la cual conto con una inversión de 36,5 millones de pesos (7 millones del Gobierno Regional, 23 millones de aporte municipal y 6,5 millones de aporte privado).
- Concurso de Volantines, con 500 asistentes al evento.

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS EN MATERIA DE CULTURA

Las actividades de entretención de índole masivas, que en su mayoría son de carácter gratuito, donde las más destacadas corresponden a:

- Festival La Serena, evento esperado por la comunidad de La Serena y los turistas que visitan la ciudad. Es un sentido homenaje a la música chilena y su trayectoria a través del tiempo. Se ha consolidado como el show artístico más importante del norte de Chile. Asistieron 50.000 personas al Faro Monumental. La inversión fue de 150 millones de pesos.
- Miss La Serena. Evento tradicional realizado en la Plaza de Armas, el cual busca encontrar a la mujer que será rostro de la ciudad en diferentes eventos nacionales y locales. Participaron más de 25 mil personas. La inversión considerada fue de 13 millones de pesos.
- Verbena Serenense, es el segundo evento más importante de la ciudad, donde participan más de 300 agrupaciones territoriales y funcionales de la comuna en torno a la Plaza de Armas de la ciudad. Contó con la participación de 50.000 personas. La inversión fue de 33 millones de pesos.
- Festival del Cantar Popular Mexicano, evento de carácter nacional donde participan diferentes cantantes de ciudades del territorio nacional. Asistieron 3.000 personas al evento realizado en la Plaza de Armas. La inversión fue de 14,8 millones de pesos.
- Pasacalle Multicolor, es uno de los eventos más esperados por la comunidad donde diferentes agrupaciones vuelcan a las calles a mostrar sus diferentes trajes y temáticas en torno a la música, los tambores y los bailes. Asistieron 20.000 personas al evento. La inversión para este evento fue de 11 millones de pesos.
- Día del niño y la niña Sereniños 2017, que busca festejar en un espacio con los atributos que tiene el parque Pedro de Valdivia. La jornada reunió a más de 30 mil personas.
- Show Internacional se desarrolló en la ciudad, en donde el destacado cantante argentino Dread Mar I encabezó el evento. Además, contó con la participación de Gondwana, Maxi Vargas y la conocida agrupación nacional movimiento Original. Asistieron 5.000 personas.

LA SERENA ES MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

En materia de la gestión medioambiental, la Municipalidad avanzó durante el año 2017 obteniendo el certificado con Nivel de Excelencia Sobresaliente en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal del Ministerio del Medio Ambiente. Este proceso significó una inversión municipal de 50 millones de pesos.

A través de una pequeña inversión de 1 millón de pesos, se realizaron talleres y actividades de educación ambiental, en la cual se capacitó a un total de 2.227 personas entre escolares y funcionarios del Municipio.

En materia de sustentabilidad, se destinaron 1,5 millones para apoyar los trabajos realizados por el Comité Ambiental Comunal, CAC.

En el marco de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), se apoyó a los Recicladores de Base de la comuna mediante la capacitación de los mismos y se gestionaron permisos para que pudiesen trabajar.

Por otro lado, se apoyó la realización del Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas "IMPAC 4", que se realizó por primera vez en América, para el cual se destinaron 2 millones de pesos.

De manera de fortalecer la gestión, se realizaron campañas ambientales municipales con una inversión de 3 millones de pesos.

Finalmente se realizan actividades del Programa CDP Cities Organización Internacional para enfrentar el Cambio Climático. La inversión fue de 2 millones de pesos.

GESTIÓN DEL CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS CTR

El enfoque estratégico del accionar del Centro de Tenencia Responsable de Mascotas, se encuentra dado por aquellas iniciativas que buscan incentivar la responsabilidad hacia el cuidado de las mascotas. En este sentido, las principales acciones correspondieron a:

- Realización de operativos de desparasitación interna y externa, esterilización y vacunas antirrábicas que beneficiaron alrededor de 500 animales, perros y gatos.
- En el centro de tenencia Responsable de mascotas (CTR) se atendieron alrededor de 1500 mascotas y 795 fueron esterilizadas.
- Charlas sobre tenencia responsable de mascotas en diferentes áreas de la comuna.

Por otra parte, SECPLAN durante el año 2017, postuló y ejecutó el Plan de Atención Veterinaria Canina y Felina. El proyecto consistió en esterilizar y marcar a través de un microchip en forma gratuita, a caninos y felinos desde los 3 meses de edad, hembras y machos, con y sin dueño, del sector rural y urbano de la comuna. La meta se cumplió logrando 3.000 cirugías. Este proyecto significó la inversión de 69 millones de pesos y que fue financiado por la SUBDERE a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. Además, durante el año pasado se llevó a cabo el proyecto Participación Ciudadana en Tenencia Responsable de Animales de Compañía de La Serena implicando una inversión de aproximadamente 1 millón de pesos.

Importante destacar que la construcción del Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía finalizó a principios de este año, siendo el primero a nivel nacional. Una iniciativa a ejecutada mediante gestiones conjuntas de la Municipalidad, la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo y el Ministerio el Desarrollo Social.

LA SERENA ES DESARROLLO DE OBRAS

GESTIÓN DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

El Barrio Juan XXIII del sector de La Antena se benefició en la mejora del espacio público mediante diversos proyectos, entre los cuales se contempla:

- Ejecución obra "Reposición e Implementación de la Plaza San Francisco". La población beneficiada fue de 250 personas, con una inversión por sobre los 115 millones de pesos.
- Ejecución de la obra "Mejoramiento Eje Arauco entre Calle José María y Calle Fresia, Mejoramiento de Arauco en Calle Fresia y Pasaje Los Jazmines". El monto de inversión fue de 177 millones de pesos, con una población beneficiaria de 650 personas.
- Ejecución obra "Eje José María Caro". El monto de inversión fue de 146 millones de pesos con una población beneficiaria de 450 personas.

De manera de fomentar la ocupación activa de espacios públicos través de la recreación y fortalecimiento de la identidad barrial se realizó:

- Celebración de "Verano en mi barrio", con 250 beneficiarios directos.
- Celebración del "Día del Niño en Juan XXIII", con 130 beneficiarios directos
- Celebración del aniversario del barrio Juan XXII, con una inversión de 2,6 millones de pesos y 150 beneficiarios.

Por otra parte, se realizaron talleres de creación de señaléticas en técnicas de Mosaicos, con una inversión de 1,4 millones de pesos y se inauguró Plaza San Francisco.

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA

En materia de infraestructura urbana y rural para mejorar los barrios, la SECPLAN ejecutó 2 iniciativas con el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional, por una suma de 67 millones de pesos:

- Proyecto Reposición Puente sector El Rosario
- Proyecto Mejoramiento de Pavimentos en Calle Arauco esquina El Bollen

GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - UNIDAD DE ASESORÍA URBANA

El Departamento de Asesoría Urbana, durante el año 2017, realiza las labores y gestiones necesarias para mantener su instrumento de planificación urbana vigente, de acuerdo a las leyes y normas propias y/o relacionadas con el ordenamiento territorial o desarrollo urbano.

ACCIONES A CONSECUENCIA DE CAMBIOS AL ÁMBITO NORMATIVO NACIONAL

Producto de continuo proceso de modificaciones y actualizaciones a los cuerpos normativos que regulan la planificación, se realizan las siguientes acciones:

- Producto de la vigencia de la ley 20.958, que establece Sistema de Aportes al Espacio Público, se gestiona con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo las implicancias de incorporar un Plan de Inversiones al Plan Regulador Comunal en proceso de retomar la probación de su actualización, aun no existiendo el Reglamento de la Ley en cuestión.
- Se revisan los Planos Seccionales de la zona típica (elaborados el año 2013, aun no vigentes a la espera de la aprobación de la Actualización del Plan Regulador Comunal que le da la base normativa) y que deben ceñirse a los cambios en la Ley General de Urbanismo y Construcciones como Planos de Detalle.

ACCIONES DEL ÁMBITO NORMATIVO E INDICATIVO DE ZONA TÍPICA.

- Producto de la vigencia del Reglamento de Zonas Típicas y Pintorescas de la Ley de Monumentos Nacionales, se realizan las gestiones con la SUBDERE para financiar un estudio que permita generar la “Normas de Intervención en Zona Típica” asociada a este Reglamento.
- Producto de la vigencia de la ley 20.791, artículo 28Bis, se realizan “Planos de Detalle” a solicitud de los propietarios interesados a fin de obtener el detalle de las afectaciones de utilidad pública en sus respectivas propiedades, específicamente asociadas a la Av. El Santo.
- A efecto de generar herramientas de corto plazo para dar mayores certezas a los propietarios, proyectistas y fiscalizadores en la zona típica se realizan las gestiones con el Consejo de Monumentos Nacionales para aprobar ordenanzas municipales que regulen intervenciones en las fachadas de la zona típica (color y materialidad entre otros aspectos principales).

ACCIONES DEL ÁMBITO NORMATIVO LOCAL

En el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, instrumento de planificación urbana que norma sobre sobre el principal centro poblado de la comuna, la ciudad de La Serena, se aprobaron por unanimidad el Consejo Regional, y ratificado por la DIPRES, los montos requeridos para dar continuidad al proceso de actualización lo que incluye:

- Elaboración del Estudio de Riesgos de Tsunami. Este nuevo estudio de riesgo de tsunami debe incorporarse al “Estudio Fundado de Riesgos y Protección”, requerido como componente de la Memoria Explicativa, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.1.10 de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Adecuación parcial del sector costero del plan y sus componentes según los resultados obtenidos en el estudio de riesgos.
- Actualización general según nuevo marco regulatorio, actualización cartografía y recoger observaciones aprobadas en el primer proceso según artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Una vez hecha la adecuación del Plan Regulador Comunal, deberá ser expuesto conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

ACCIONES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN LOCAL:

- Participa del Comité Ambiental Municipal
- En conjunto con el Departamento de Medio Ambiente, se elaboraron los pronunciamientos solicitados por el Sistema de Evaluación Ambiental, como por ejemplo en proyectos de faenas mineras, traslado de materiales contaminantes, proyectos inmobiliarios fuera de los límites urbanos, proyectos en áreas protegidas de valor cultural, entre otros.
- Ejerce como integrante de comisiones de revisión de proyectos de inversión vial sectorial (SECTRA-MINVU), tales como: la Avenida Cuatro Equinas; las Avenidas Pedro Pablo Muñoz- El Santo –Las Garzas; Vías Oriente Poniente; Prefactibilidad del Cuarto Puente a Las Compañías.

ACCIONES RELACIONADAS CON EL ÁREA CONURBADA Y REGIONAL:

- Se elabora en conjunto con el Gobierno Regional de Coquimbo y la comuna de Coquimbo, en el Plan de Acción del Programa Ciudades Emergentes Sostenibles, iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en alianza con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) impulsada por el Gobierno Regional de Coquimbo y municipios de Área Metropolitana La Serena-Coquimbo, ello a fin de proyectar la conurbación como un sistema metropolitano sustentable, mediante estrategias de desarrollo urbano coordinadas, planificadas, integrales y multisectoriales, tendientes a mejorar la calidad de vida y de trazar un futuro más sostenible, resiliente e inclusivo.
- Participación en la Subcomisión de Transporte y Telecomunicaciones; Comisión de Infraestructura; Comisión Dinámica Demográfica del Corredor bioceánico Paso Agua Negra.

LA SERENA ES TURISMO Y PATRIMONIO

El turismo es crucial en el desarrollo económico de la comuna, ya que es la principal actividad económica que se fortalece cada vez más al convertirse la ciudad en uno de los principales destinos turísticos del país.

En este contexto, durante el año 2017, el Departamento de Turismo realizó las siguientes actividades:

- Participación de la sección La Serena Convention Bureau en Feria Expo Eventos en Buenos Aires, Argentina; y en FLEXPO 2017 en Santiago, Chile.
- Ciclo de Capacitación Turismo Rural en el enfoque de desarrollo de productos y servicios turísticos.
- Realización de diversas capacitaciones, entre los cuales se encuentran:
 - Taller de “Geografía e Información Turística de la Comuna de La Serena” enfocado a trabajadores del rubro de taxis y colectivos.
 - Taller “Denominación y Origen del Pisco” enfocado al sector gastronómico y hotelero de La Serena.
 - Taller en “Primeros Auxilios” destinado para tour operadores y agencias de turismo.
 - Capacitación “Eclipse Solar 2019” para dirigentes del sector rural.
- Difusión y promoción turísticas en FIT Buenos Aires, Argentina. En la pasada temporada 2016 – 2017, se vio reflejado el trabajo de promoción en el incremento de turistas en La Serena, atraídos principalmente por nuestros atractivos turísticos y por el turismo de compras.
- Plan de Redes sociales “Visita La Serena”, destinado a periodistas y fotógrafos de prensa especializada en turismo.
- Reconocimiento al Departamento de Turismo por la gestión en proyectos inclusivos para la comuna de La Serena, como los tours guiados en lengua de señas y folletería en lenguaje braille.

GESTIÓN EN TURISMO PATRIMONIAL

En el ámbito del Turismo Patrimonial, durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades más destacadas:

- Con motivo del aniversario de la ciudad y celebración del patrimonio se realizaron visitas teatralizadas en Cementerio General de La Serena; Guiados Turísticos “La Serena Desconocida” y Tour Pedestre “Descubra La Serena caminando”. Participaron alrededor de 1.200 personas, con una inversión de aproximada de 6 millones de pesos.
- Inauguración del Sendero Ecológico Quebrada de Talca.
- Promocionar el destino La Serena en el Programa “Hay que ir” de Canal 13 gestionado por el Depto. de Turismo y socios de La Serena Convention Bureau.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - OFICINA DE ASUNTOS PATRIMONIALES

Esta oficina busca aprovechar y transformar la ventaja comparativa de La Serena de ser la segunda ciudad más antigua de Chile, en una ventaja competitiva para incentivar y promover el turismo patrimonial.

Actualmente, La Serena es una ciudad histórica que cuenta con 21 Monumentos Nacionales en su categoría de Monumentos Históricos entre iglesias, casas, edificios patrimoniales y un mural. Importante destacar que el casco histórico tiene un sector declarado Zona Típica, que abarca 180 hectáreas aproximadamente.

Conforme a lo anterior, dentro del accionar de la Oficina de Asuntos Patrimoniales destacan las siguientes tareas realizadas:

- Actualización de la información en la página web municipal con información patrimonial disponible para la comunidad, de manera de generar una búsqueda más didáctica para el ciudadano.
- Revisión y Actualización del catastro de Monumentos Públicos entregados por el Consejo de Monumentos Nacionales.

- Parte de la mesa de trabajo para la conformación del proyecto "Centro de Documentación y Archivo Ignacio Domeyko", en conjunto con la Embajada de Polonia.
- Apoyo y orientación a la comunidad para el desarrollo de actividades y proyectos en el Centro Histórico.
- Gestiones e ingresos de expedientes ante el Consejo de Monumentos Nacionales para el ingreso de proyectos municipales dentro de Zona Típica periodo (2016-2017).

LA SERENA ES VISIÓN DE FUTURO

A continuación, se presentan los principales esfuerzos que el Municipio está desarrollando para llevar a la comuna un paso más allá en el desarrollo y aumentar así, la calidad de vida de sus ciudadanos.

Estas son las obras e iniciativas que se espera ejecutar durante el año 2018 y posteriores:

Actualmente hay 5 proyectos financiados por medio del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que se encuentran en ejecución. Estos proyectos se encuentran relacionados con sedes sociales, organizaciones comunitarias y recintos deportivos que en su conjunto involucran una inversión del orden de los 252 millones de pesos.

Estos son:

- Construcción Sede Comunitaria Unión Coll
- Cierre Perimetral Costado Sur Canchas Parque Coll.
- Construcción Sede Social Villa La Florida
- Obra Nueva Sede Villa Las Palmas
- Obra Menor Mejoramiento de Área Verde Junta de vecinos N° 1 San Francisco

Además, se encuentran en proceso de licitación de los siguientes proyectos PMU que prontamente verán iniciadas sus obras:

- Obra Nueva Sede Vecinal N° 14 Vista Hermosa
- Sede Comunitaria Algarrobito
- Centro Comunitario Barrio Universitario
- Obra Nueva Sede Social Club de Adulto Mayor Jardín Del Edén
- Construcción Sede Social y Mejoramiento de Área Verde Colina El Pino

En cuanto al Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) de la SUBDERE, el año 2017 se realizó la postulación del proyecto Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de La Serena. Es un proyecto que implica la esterilización e implantación de microchip de 7.000 especies caninas y felinas,

con y sin dueños y que tiene una inversión de 160 millones de pesos. En estos momentos se encuentra en proceso de licitación.

En esta misma línea, se encuentra en ejecución el proyecto Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía, con una inversión aproximada de 1 millón de pesos.

A futuro, la Secretaría Comunal de Planificación mantiene 22 proyectos que se encuentran aprobados técnicamente por la SUBDERE a la espera que se les otorgue financiamiento:

- Mejoramiento Paseo Paul Harris.
- Ampliación Centro Comunitario El Valle.
- Centro Comunitario Pintores de Altavista.
- Construcción de Rampas de Acceso Universal Avenida del Mar.
- Construcción Plaza Jaramillo.
- Construcción Sede Social El Cacique 5R.
- Construcción Sede Social N° 25 Villa Los Torreones.
- Construcción Sede Social Club Deportivo Islón.
- Mejoramiento Aceras y Área Verde, Población Serena Uno.
- Mejoramiento Sede y Multicancha Canta Elisa El Romero.
- Obra Menor Mejoramiento Área Verde Pasaje Independencia Norte – Sur.
- Obra Menor Mejoramiento Área Verde Sector CESFAM Juan Pablo II, Las Compañías.
- Obra Menor Mejoramiento Plaza Huachalalume.
- Obra Menor Solución Aguas Lluvias Parque Cerro Grande Norte.
- Obra Nueva Centro Comunitario Club de Abuelitos Santa Isabel.
- Obra Nueva Centro Comunitario Club Deportivo y Cultural Maná.
- Obra Nueva Centro Comunitario Junta de Vecinos 5-R Villa Los Ciruelos.
- Obras de Conservación Centro Comunitario Junta de Vecinos N° 11 José Manuel Balmaceda.
- Plantación de Árboles y Mejoramiento Aceras Calle Nicaragua, Sector Las Compañías.

- Sede Comunitaria Abejitas.
- Sede Comunitaria El Romero.
- Sede Comunitaria Jesús Te Ayuda.

Dentro del Programa de Mejoramiento de Barrios, se encuentra 1 iniciativa aprobada técnicamente por SUBDERE, con una inversión que supera los 126 millones de pesos:

- Sistema de Reutilización de Aguas Residuales P.T.A.S. San Pedro Nolasco, Santa Elisa.

Con respecto al Fondo Regional de Iniciativa Local Comunitario (FRIL), se encuentra en ejecución el proyecto Construcción Plaza Skate Park Parque Coll. La cual abarcará una superficie aproximada de 300 m² y que beneficiará a toda la comunidad que practica este tipo de deporte, contemplando una inversión de 37 millones de pesos.

Durante el 2018 se realizará el mejoramiento de una serie de plazas, tales como la Plaza Jaime Carrasco, la Plaza los Perales y la Plaza Jesús Herrera, entre otras. La inversión total supera los 56 millones de pesos.

En relación a los proyectos de Estaciones Médico Rurales (EMR) que se financian a través del FRIL, se tiene considerada una inversión de 54 millones de pesos para llevar a cabo los siguientes proyectos:

- Proyecto Construcción de EMR PELÍCANA, con una inversión cercana a los 31 millones.
- Proyecto Reposición de SSHH y red eléctrica de EMR Quebrada de Talca, cuya inversión considerada será de 13 millones de pesos.
- Proyecto Reparación de SSHH, provisión de agua potable y red eléctrica para EMR Los Corrales, con una inversión de 10 millones de pesos.

En su afán de contribuir al bienestar de las futuras generaciones, la Municipalidad sigue impulsando iniciativas para la protección del medio ambiente. En esta materia, el Municipio se encuentra licitando el proyecto financiado por el Gobierno Regional de Coquimbo para la adquisición de otros 2 camiones y equipamiento para fortalecer las tareas de reciclaje, por un monto que supera los 143 millones de pesos.

Otras de las preocupaciones que manifiestan continuamente los vecinos y vecinas, es respecto de la delincuencia y por ello la Municipalidad ha implementado o está en vías de ello durante el año 2018, las siguientes acciones tendientes a bajar la existencia de delitos y la victimización social:

- Proyecto Instalación de nuevas luminarias en pasaje Pedro Blanquier, que consistente en la instalación de 4 faroles financiados con fondos de la Subsecretaría Prevención del Delito por un monto aproximado a los 12 millones de pesos.
- Proyecto de iluminación de la calle Chile- Italia, consistente en la instalación de 50 luminarias con financiamiento municipal de 35 millones de pesos.
- Se espera, además, la continuidad de los proyectos “Acciona: Patrullajes Preventivos comuna de La Serena”, “Acciona: Red Comunal de apoyo a víctimas y prevención comunitaria del delito y la violencia” y “Ampliación sistema de cámaras de teleprotección”.
- Se realizará el mejoramiento de la Plaza Tenri instalando 3 nuevas luminarias, reposición de faroles, instalación de caseta de seguridad fija, máquinas de ejercicios infantiles, bancas en obra, pavimentación de recorridos y bolardos para prevenir ingreso de vehículos, además, una jornada de teatro infantil con el objeto de hacer uso de los espacios mejorados por parte de la comunidad.

EDIFICIO CONSISTORIAL

Una de los proyectos más importantes que la Municipalidad está llevando a cabo corresponde al Edificio Consistorial de La Serena, que se emplazará en los terrenos de la Ex CCU en el centro de la ciudad. Este proyecto considera la recuperación de esta manzana y la construcción de nuevos recintos para el funcionamiento integral de la Municipalidad que permitirá a además de concentrar nuestros servicios y puntos de atención, realizar una modernización importante en la calidad de atención y, principalmente, establecer un centro cívico para La Serena.

Actualmente, este proceso de diseño está en su fase final y se espera su finalización para el mes de mayo de 2018. Cabe destacar que el financiamiento de esta consultoría se ha obtenido del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con una inversión del orden de los 522 millones de pesos.

Como una forma de hacer partícipe a los vecinos de La Serena, a partir del 2 de enero de este año se dispuso un proceso de consulta ciudadana en el sitio web institucional (www.laserena.cl), donde hemos publicado los principales aspectos arquitectónicos del proyecto así como planos y maquetas virtuales de los edificios proyectados, de manera de poder recibir los aportes de la comunidad.

Se espera aprobar técnicamente el diseño de este importante proyecto para solicitar el financiamiento de las obras durante el cuarto trimestre del presente año.

OTROS PROYECTOS DE MAYOR ENVERGADURA

Actualmente, se están ejecutando las obras del proyecto Construcción Polideportivo Las Compañías, que cuenta con una inversión de 4.308 millones de pesos. Esta iniciativa, tan esperada por los vecinos del sector, proveerá de un nuevo y moderno gimnasio para la comunidad de Las Compañías.

Por otra parte, durante el año 2017 se ejecutó el proyecto de conservación de caminos en la Localidad de Alfalfares a través de un proceso de pavimentación de dos importantes tramos dando una solución muy anhelada por los vecinos del sector, evitando polución y dando mayor seguridad para quienes transitan por este sector. En este proyecto realizado por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, se invirtieron recursos del orden de los 271 millones de pesos y donde la Municipalidad aportó 24.7 millones con recursos propios.

En este orden, para el presente 2018 se planifica la ejecución de un proyecto similar por parte de la Dirección de Vialidad en el tramo comprendido por las localidades de Los Corrales y Placilla, con una distancia aproximada de 10 kilómetros y donde la Municipalidad también hará un aporte de aproximados 39 millones de pesos para esta iniciativa.

Durante el 2017 se realizó la postulación de diversos proyectos al FNDR y metodología Circular 33, a los cuales se les otorgó la aprobación y financiamiento. Dentro de los que se ejecutaran el 2018-2019 se encuentran:

- **Habilitación Centro de Extensión Cultural para el Patrimonio.** Iniciativa que busca fortalecer el quehacer cultural patrimonial de la comuna, implementando una edificación e infraestructura que contenga los espacios necesarios y adecuados para albergar, incentivar y desarrollar la creación y difusión del patrimonio e identidad de nuestra comuna. El programa arquitectónico considera una superficie útil de 787,98 m² y una inversión para el diseño y compra de terreno, a saber, la emblemática "Casa Jiliberto", por un monto de 796 millones de pesos.
- **Construcción Complejo Deportivo y Obras Complementarias Vegas Sur.** El proyecto considera la construcción de un complejo de canchas de fútbol y futbolito, en la Parcela N° 41 de Vegas Sur, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena. El proyecto considera una inversión de más de 4.000 millones de pesos y está próximo a ser licitado para su ejecución que se estima será de 14 meses.

- Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo El Milagro. Iniciativa que busca mejorar las condiciones de infraestructura deportiva del complejo, mejorando con ello el inadecuado estándar actual del recinto deportivo. Este proyecto consta de una inversión de más de 2.000 millones de pesos y se encuentra a la espera del convenio para prontamente realizar el proceso de contratación de las obras.
- Construcción Paseo Mirador Larraín Alcalde. Con una inversión que supera los 2.800 millones de pesos, este proyecto considera intervenir una superficie de 22.380 m² divididos en 3 tramos y contempla iluminación, zonas de juegos infantiles, circuitos de gimnasia al aire libre, paseos peatonales, anfiteatro al aire libre, skate park, arborización y áreas verdes, sistema de riego, entre otros; además de incluir un sistema de evacuación de aguas lluvias a través de un colector. Este importante proyecto viene a recuperar un sector históricamente abandonado, lo que cambiará indudablemente la calidad de vida de los vecinos del sector. Actualmente se están licitando las obras por lo que se espera su pronta ejecución.
- Reposición Ascensor Edificio Consistorial de La Serena. A fin de dar mejor accesibilidad a los funcionarios y al público en general que utiliza esta edificación.
- Adquisición bus oncológico. Hoy en día los niños con cáncer de escasos recursos de la Comuna de La Serena, no cuentan con un Centro Oncológico. Por lo que, deben viajar constantemente a Santiago para poder tratarse. En este sentido, gran parte de dichos niños, deben viajar en buses normales, exponiéndose a posibles infecciones, las cuales pueden afectar su salud. La adquisición de dicho bus costará 147 millones de pesos.
- Conservación Faro Monumental de La Serena. Esta iniciativa alternativa contempla limpieza del entorno, mejora en las grietas existentes en la terraza principal y reparación menor de la primera terraza, aplicación de pintura en la totalidad del Faro, mejorar las condiciones de seguridad las arcadas, mejoramiento de áreas verdes y colocación de señaléticas informativas y preventivas.

- Conservación Faroles Coloniales. Los 95 Faroles Coloniales emplazados en la zona urbana de La Serena presentan un gran deterioro, debido a la falta de mantención y cuidado de estos. Además, del problema del deterioro, estos faroles contribuyen a la contaminación lumínica de la ciudad de La Serena. Estos Faroles representan un valor Patrimonial invaluable para la comunidad y los turistas que la visitan. Es por lo anterior que se vuelve primordial realizar la conservación de estos.
- Adquisición de equipo para arreglo de eventos. Actualmente, se han identificado más 1.400 mt² de superficies de eventos de emergencia (baches y veredas en mal estado). Dada la situación actual de los recursos y equipos disponibles, no dan abasto para reparar la totalidad de los mt². Actualmente, la Dirección de Servicios a la Comunidad tiene una capacidad de reparación de eventos no superior a los 500 mt² anuales. El proyecto considera la compra de un Bacheador autónomo para la Municipalidad de La Serena. A través de dicha adquisición la Sección de Obras Civiles menores, perteneciente a la Dirección de Servicios a la Comunidad, podrá contar con los medios necesarios para responder de manera rápida, segura y eficiente a los requerimientos de la comunidad, en lo que respecta al arreglo de baches y veredas. El equipo tendrá un costo de 197 millones de pesos.
- Adquisición Luminarias Publicas para Localidades Rurales. La deficiente iluminación vial y peatonal con la que cuenta el sector rural de la comuna de La Serena, se presenta como una problemática que incide en la percepción de inseguridad de la población en cuanto a la perpetración de delitos o accidentes vehiculares en la vía pública, por esta razón, se propone abordar el problema mediante la adquisición del parque lumínico vial y peatonal, incorporando luminarias fotovoltaicas, realizando un proyecto integral de eficiencia energética y, a su vez, reduciendo los costos de operación y mantención de dicho alumbrado. El proyecto contempla la adquisición e instalación de 53 luminarias públicas con panel fotovoltaico en las localidades rurales: Condoriaco, San Antonio, Agua Grande y La Laja.
- Adquisición de Equipo y Vehículo para Limpieza de Playas. Se realizará la adquisición de un equipo limpiador de playa y un tractor para arrastrarlo. Se utilizará para limpiar 16 hectáreas de superficies de arena de las 12 playas de La Serena, por un monto de 112 millones de pesos.

- Restauración Plaza Gabriel González Videla. Beneficiando a 26 mil personas, esta iniciativa considera una inversión de 30 millones para su diseño, el cual se espera poder licitar durante el 2018 con fondos del Minvu.

Otra iniciativa que da respuesta a los anhelos de los vecinos, corresponde al Proyecto de Ampliación Obras de Urbanización en el sector de Alfalfares, el cual está próximo a ser licitado para su diseño 2018, en donde se requiere dar la solución integral a los problemas de servicios de agua potable, alcantarillado y pavimentación para 43 viviendas existentes del sector. El proyecto beneficiará a 125 personas del sector y se encuentra aprobado y con financiamiento del Gobierno Regional, con una inversión superior a los 63 millones de pesos para su diseño.

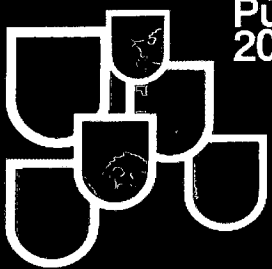
En este mismo ámbito, durante el año 2017 se desarrolló y aprobó técnicamente el proyecto Construcción Urbanización Básica en la Localidad de Altovalsol en su etapa de diseño, el cual se espera que beneficie a unas 2.000 personas con un sistema colectivo de recolección y tratamiento y disposición de aguas servidas (alcantarillado), construcción de casetas sanitarias, uniones domiciliarias, pavimentación y construcción de aceras. Actualmente, esta iniciativa cuenta con fondos aprobados por 161 millones de pesos por parte del Gobierno Regional de Coquimbo por lo que se planea iniciar los trabajos de diseño durante el presente año 2018.

Sin duda que la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos de la comuna es una prioridad para nuestra gestión. En esa dirección, insistiremos durante el presente año en la obtención del financiamiento de los proyectos que la Municipalidad ha desarrollado para la Reposición del Paseo de la Avenida Francisco de Aguirre, entre la Ruta 5 y El Faro, que considera una inversión del orden de los 4.300 millones de pesos; y la Construcción Parque Inclusivo San Joaquín, cuya inversión alcanza los 4.600 millones de pesos. Ambas iniciativas diseñadas íntegramente por profesionales de nuestro Municipio, son parte de las estrategias que vienen a satisfacer los requerimientos que nuestros vecinos nos plantean en el sentido de disponer de mejores y mayores espacios para la recreación y el encuentro de los vecinos.

Con respecto al Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), el Municipio generará un monitoreo continuo y de apoyo a los vecinos y autoridades gubernamentales para lograr que se concrete el ansiado proyecto, el cual ya comenzó a ejecutarse el 2017.

En conjunto con la Corporación Municipal Gabriel González Videla y el Liceo Gregorio Cordovez, con el apoyo del Ministerio de Cultura de Polonia representado por su Embajada en Chile y el financiamiento del Gobierno Regional de Coquimbo, se dará vida al legado de Ignacio Domeyko a través de la habilitación de un nuevo recinto museológico de archivo y documentación, que pondrá en valor la obra del científico polaco. El Centro de Documentación y Archivo se ubicará en el sector subterráneo del establecimiento (declarado Monumento Histórico), con una superficie de 1000 m² aproximadamente. La nueva infraestructura recibirá mejoras y contará con la implementación museológica de parte del Ministerio de Cultura de Polonia, contemplando en su proyecto arquitectónico, la habilitación de una librería, una sala de conferencias, espacios temáticos de la vida y obra de Domeyko, entre otros.

Finalmente, se debe destacar también el proyecto correspondiente a la “Reposición del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Cardenal Caro Sector Sur, La Serena”, el cual como se mencionó anteriormente se encuentra en su etapa de aprobación del programa arquitectónico por el Servicio de Salud, fase importante para continuar con su postulación. Este proyecto se emplaza en un terreno de propiedad de la Municipalidad de La Serena. La construcción original del recinto data del año 1981 y posteriormente en el año 2000 se le realizó una ampliación para una capacidad de 20.000 personas. El problema actual, del Centro de Salud es que trabaja al límite de su capacidad para enfrentar las necesidades de salud primaria del sector sur de la ciudad, presentando una población inscrita validada de 34.605 habitantes, lo que se expresa en una insuficiente cobertura, problemas en la de la atención, listas de espera, demora en la atención, recurso humano insuficiente y finalmente en insatisfacción usuaria. El proyecto no solo considera la reposición del actual Centro de Salud, sino también la construcción de un nuevo Centro, con el fin de consolidar un sistema que dé una adecuada respuesta a las necesidades sanitarias de esa población, mediante acciones de calidad que permitan asegurar mejores resultados.



Cuenta
Pública
2017



La Serena

es de todos